Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos Instrucciones para el Informe Anual de Progreso del Programa de Fórmula STOP de Violencia contra la Mujer

Una subvención del Programa de Fórmula de Violencia contra la Mujer (Programa STOP, por sus siglas en inglés) para Servicios, Capacitación, Oficiales y Fiscales es una subadjudicatario otorgada por OVW a cada uno de los estados y territorios. Un subadjudicatario del Programa STOP es un receptor de fondos distribuidos por los estados o territorios. La Ley sobre la violencia contra la mujer de 2000 exige a los adjudicatarios que informen sobre la eficacia de las actividades realizadas con los fondos de las subvenciones. Para cumplir con este requisito de presentación de informes del Congreso y los requisitos de la Ley de Desempeño y Resultados del Gobierno, la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) requiere que todos los subadjudicatarios del Programa STOP completen un Informe Anual de Progreso.

Responsabilidades del administrador

El administrador del Programa STOP en cada estado o territorio debe asegurarse de que cada agencia que reciba una subvención del Programa STOP presente datos del informe de progreso que reflejen todas las actividades financiadas por el Programa STOP (así como todas las actividades financiadas con fondos de contrapartida requeridas) realizadas durante el período de informe de 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre). Los administradores del Programa STOP son responsables de revisar los datos de los subadjudicatarios antes de enviarlos a la Iniciativa de Medición de la Efectividad de la Violencia contra la Mujer (VAWA MEI, por sus siglas en inglés) para garantizar que los informes de los subadjudicatarios estén completos y que los subadjudicatarios entiendan cómo capturar sus actividades financiadas por el Programa STOP.

Responsabilidades del subadjudicatario

Se debe completar un formulario anualmente para todas las actividades financiadas por el Programa STOP realizadas durante el período del informe de 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre). Si se requiere que una agencia proporcione una contrapartida para el subadjudicación del Programa STOP, también se deben informar las actividades respaldadas por esos fondos de contrapartida. Las actividades de los voluntarios o internos deben ser reportadas si fueron coordinadas o supervisadas por personal financiado por el Programa STOP. No reporte datos de toda la vida de la subadjudicación, datos agregados o datos de toda la agencia. Los subadjudicatarios deben presentar los datos de los informes de progreso de acuerdo con las instrucciones de su Administrador Estatal del Programa STOP.

Terminología

A los efectos de la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos basados en la fórmula, el "período de informe actual" se refiere al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año calendario que acaba de finalizar. Solo las actividades financiadas por el Programa STOP que ocurrieron durante el período de informe actual son relevantes para este formulario de presentación de informes. Nunca reporte datos numéricos que reflejen actividades que ocurrieron fuera del período de informe actual. El

término "víctima" se utiliza a lo largo de todo el proceso de recopilación de datos en lugar de "sobreviviente" para dar cuenta de las personas que sobreviven a la violencia y las que no.

Secciones requeridas

Todos los subadjudicatarios deben proporcionar información en las siguientes secciones:

- Información general
- Áreas de Propósito
- Respuesta coordinada de la comunidad.
- Narrativa

Secciones adicionales a completar

Las secciones opcionales comenzarán con una pregunta en la que se pregunta si los fondos del Programa STOP se utilizaron para apoyar las actividades respectivas durante el período de informe actual. Si los fondos de la subadjudicación no se utilizaron para una actividad durante el período de informe de 12 meses, el subadjudicatario debe seleccionar "no".

Por ejemplo, en una agencia de servicios a las víctimas, los fondos del Programa STOP pagaron al personal para que proporcionara educación y servicios a las víctimas durante el período de informe actual. Este subadjudicatario completaría las cuatro secciones requeridas (Información General, Áreas de Propósito, Respuesta Coordinada de la Comunidad y Narrativa). Además, este subadjudicatario marcaría "sí" cuando se le preguntara si los fondos del Programa STOP se utilizaron para apoyar al personal, para proporcionar actividades educativas y para proporcionar servicios a las víctimas. Este subadjudicatario marcaría "no" cuando se le preguntara si los fondos del Programa STOP se utilizaron para otros tipos de actividades, como actividades de justicia penal y actividades de capacitación.

¿Problemas de recopilación de datos e informes?

Si una agencia subadjudicatario no ha podido recopilar y reportar los datos solicitados en el formulario de informe anual de progreso, por favor discuta estos temas en la última pregunta dentro de la Sección Narrativa.

Comuníquese con VAWA MEI para obtener ayuda:

VAWA MEI teléfono: 1-800-922-8292

VAWA MEI correo electrónico: vawamei@maine.edu

Sito web: <u>vawamei.org</u>

Recursos disponibles en www.vawamei.org

- Haga una pregunta a través de nuestro formulario "Contáctenos"
- Acceda a la Calculadora Formula STOP FTE
- Fechas y materiales de capacitación
- Actualizaciones de OVW sobre informes
- Entrenamientos a su propio ritmo con marcadores de tiempo y transcripciones.

Información general

Esta sección es obligatoria. Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

1. Fecha del informe

Ingrese la fecha en que se envía este formulario en el sistema de informes de progreso del subadjudicatario

2. Período de informe actual

Ingrese el año calendario para el período de informe de 12 meses sobre el que se Informa.

3. Nombre del subadjudicatario

Ingrese el nombre de la agencia que recibió la subadjudicación. Cada agencia que recibió fondos del Programa STOP para apoyar un proyecto y/o actividad distinta debe presentar los datos del informe de progreso anualmente y debe incluir el nombre de la agencia aquí. Si un subadjudicatario tiene preguntas sobre quién debe completar este formulario, o quién es el verdadero subadjudicatario, el subadjudicatario debe comunicarse con el Administrador de STOP del estado o territorio.

4. Números de subadjudicación

Haga un listado del número de todas las subadjudicaciones que apoyan las actividades realizadas durante el período de informe actual (año calendario) por la agencia que presenta los datos del informe de progreso.

5. Punto de contacto

Proporcione el nombre, el nombre de la agencia, la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la persona de contacto responsable de la coordinación diaria de la sudadjudicación. Esta persona debe entender para qué se utilizaron los fondos de la subadjudicación y debe estar familiarizada con la información de los informes de progreso presentada.

6. Tipo de organización financiada

Marque la casilla de la categoría que mejor describa el tipo de agencia que recibe la subadjudicación del Programa STOP.

7. ¿Es esta una organización religiosa?

Indique si el subadjudicatario es una organización religiosa.

8. ¿Es esta una organización basada en la comunidad culturalmente específica?

Indique si el subadjudicatario es una organización comunitaria culturalmente específica. Una organización basada en la comunidad culturalmente específica es aquella que:

 Tiene un enfoque en cualquier población desatendida, es decir, tiene como misión principal abordar las necesidades de una población desatendida o ha desarrollado una experiencia especial con respecto a una población desatendida en particular;

- No se limita a prestar servicios a una población desatendida, sino que proporciona servicios culturalmente competentes diseñados para satisfacer las necesidades específicas de esa población;
- Como mínimo, tiene cierta experiencia o capacidad demostrada para trabajar eficazmente en violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, o adquiere esa experiencia a través de la colaboración con otra entidad.

9. ¿Esta subadjudicación aborda y se enfoca específicamente en las poblaciones tribales?

Marque "sí" si la subadjudicación del Programa STOP se enfoca específicamente en las poblaciones tribales e indique a qué tribus o naciones sirve o tiene la intención de servir la agencia subadjudicatario. Informar solo sobre tribus o naciones a las que se sirve intencionalmente. No incluya a una tribu o nación si son atendidos incidentalmente por el programa.

Ejemplo 1:

En la reserva Nez Perce se encuentra una organización de servicios a las víctimas. Hay miembros de más de una docena de otras tribus que viven en la reservación, y el subadjudicatario brinda servicios a cualquier persona que viva en la reservación que necesite servicios. Marque "sí" e informe que la subadjudicación aborda y se enfoca específicamente en la tribu Nez Perce, pero no informe sobre otras tribus cuyos miembros residen en la reservación.

Ejemplo 2:

Una agencia subadjudicataria utilizó los fondos del Programa STOP para proporcionar servicios de intervención en crisis en un área no tribal. Las víctimas de una reservación cercana a veces buscan estos servicios. Estos servicios no están destinados específicamente a ser proporcionados a personas que pertenecen a una comunidad tribal, aunque son bienvenidos a buscar servicios. Marque "no" porque la subadjudicación no aborda ni se enfoca específicamente en las poblaciones tribales, aunque las poblaciones tribales pueden buscar los servicios financiados ofrecidos por el Programa STOP.

10. Su subadjudicación apoya la creación de productos en idiomas distintos del inglés o proporciona servicios en otros idiomas además del inglés?

Marque "sí" si la agencia utilizó los fondos del Programa STOP para proporcionar servicios o productos en otros idiomas además del inglés. Al seleccionar "sí", se le pedirá al subadjudicatario que enumere los idiomas. Por favor, sea específico y mencione los idiomas relevantes. Marque "no" si la agencia no utiliza los fondos del Programa STOP para proporcionar servicios o productos en otros idiomas que no sean el inglés.

11. ¿Qué porcentaje de su subadjudicación del Programa STOP se destinó a cada una de estas áreas?

Informar las áreas a las que se refiere la subadjudicación del Programa STOP durante el período de informe actual y estimar el porcentaje aproximado de fondos (o recursos) comprometidos para cada área. Esta pregunta es obligatoria incluso si el subadjudicatario no pudo gastar los fondos de la subadjudicación durante el período de informe. El subadjudicatario puede elegir cómo calcularlo. Los subadjudicatarios deben considerar la capacitación, el tiempo del personal, los servicios a las víctimas, etc., al determinar cómo calcular el porcentaje de fondos dirigidos a cada área.

Agresión sexual: Cualquier acto sexual no consensual prohibido por la ley federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima carece de capacidad para dar su consentimiento.

Violencia doméstica: Incluye delitos graves o delitos menores cometidos por un cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima bajo las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción e incluye el uso o intento de uso de abuso físico o abuso sexual, o un patrón de cualquier otro comportamiento coercitivo cometido, habilitado o solicitado para obtener o mantener el poder y el control sobre una víctima, incluyendo los aspectos verbales, psicológicos, económicos, o abuso tecnológico que puede o no constituir un comportamiento delictivo, por parte de una persona que es cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima, o persona en situación similar a un cónyuge de la víctima, que cohabita o ha cohabitado con la víctima como cónyuge o pareja íntima, que comparte un hijo en común con la víctima o que comete actos contra una víctima joven o adulta que está protegida de esos actos bajo las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción.

Violencia en el noviazgo: Violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima. La existencia de dicha relación está determinada por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Acecho: Un curso de conducta dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable temiera por su seguridad o la seguridad de los demás o sufriera una angustia emocional sustancial.

Información del personal

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para financiar el tiempo del personal (en su agencia, en una agencia asociada, contratistas o estipendios) durante el período de informe?

Marque "sí" si los fondos del Programa STOP se utilizaron para pagar los sueldos/salarios del personal. El personal financiado por el Programa STOP puede estar ubicado en una agencia que no sea la agencia subadjudicataria. También considere todos los estipendios y el personal contratado.

2. Personal

Calcular el valor equivalente a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) para cada miembro del personal cuyo salario esté respaldado (total o parcialmente) por los fondos del Programa STOP durante el período de informe de 12 meses. Esto es cierto independientemente de dónde trabaje ese miembro del personal. Los FTE se informan en decimales, no como porcentajes

¿Qué es un FTE?

Un FTE (equivalente a tiempo completo) es la unidad de medida utilizada para informar las horas trabajadas por el personal financiado por el Programa STOP. Un miembro del personal financiado al 100% por el Programa STOP que trabajó a tiempo completo durante todo el período de informe de 12 meses se informará como 1.00 FTE.

Subadjudicaciones

Si una agencia subadjudicataria subotorga fondos STOP a otras organizaciones o agencias que se utilizaron para respaldar los sueldos y/o salarios del personal, entonces el subadjudicatario debe calcular un valor de FTE para ese tiempo de personal financiado por el Programa STOP. Reportar los FTE de todo el personal financiado por el Programa STOP, incluso si ese personal no trabaja directamente para la agencia subadjudicataria.

Elección de una categoría de personal

Reportar al personal por función/actividad realizada, no por puesto de trabajo o ubicación del empleado. Si un miembro del personal dedica su tiempo financiado por el Programa STOP a realizar diferentes tipos de actividades, separe su valor de FTE en esas diferentes categorías de personal. En primer lugar, calcule el FTE total de ese miembro del personal en función de la cantidad de horas financiadas por el Programa STOP que trabajó en cada período de informe. A continuación, divida su FTE en las categorías de personal estimando el porcentaje de su tiempo realizando cada función laboral.

Prorrateo

Los FTE deben prorratearse cada vez que los fondos de la subadjudicación se paguen por una parte del tiempo de un miembro del personal, un contratista, un estipendio, y cuando el personal sea contratado a mitad del período del informe. Cualquier tiempo del personal que represente menos de una persona a tiempo completo que trabaje durante todo el período del informe y que se pague en su totalidad con fondos del Programa STOP debe prorratearse para reflejar la parte directamente apoyada con fondos del Programa STOP. Consulte el sitio web de MEI para obtener la Calculadora de FTE del Programa STOP, que le explicará cómo calcular los FTE que deben prorratearse en cualquiera de estas situaciones.

¿Qué es 1.00 FTE en su agencia?

Si la agencia financiada por el Programa STOP considera que 40 horas semanales son a tiempo completo, entonces 1.00 FTE es igual a 2.080 horas: 40 horas semanales multiplicadas por 52 semanas. Si la agencia subadjudicataria considera que algo que no sea 40 horas es de tiempo completo, determine cuántas horas por semana se consideran de tiempo completo y multiplique ese número de horas por 52 semanas. Este será el número total de horas en un período de informe de 12 meses para 1.00 FTE.

Ejemplos de cálculo de los FTE del personal

Ejemplo 1: Informes por función de trabajo

Un subadjudicatario utilizó los fondos del Programa STOP para financiar el 100% del salario de un agente de la ley a tiempo completo. El oficial dedicó aproximadamente el 50% de su tiempo a realizar actividades de aplicación de la ley y la otra mitad a desarrollar planes de estudio de capacitación y brindar capacitación a otros oficiales. El subadjudicatario debe reportar 0.50 en la categoría "Oficial de la ley" y 0.50 en la categoría "Capacitador".

Ejemplo 2: Contratado a mitad del período de informe de 12 meses

Un subadjudicatario contrató a un defensor de víctimas de tiempo completo con fondos del Programa STOP para comenzar a trabajar el 1 de noviembre. Este FTE se prorrateará porque el defensor trabajó dos meses durante el período de informe de 12 meses. El subadjudicatario debe reportar 0.17 FTE (2 meses/12 meses = 0.17 EJC) en la categoría "Defensor de la víctima".

Ejemplo 3: Coincidencia requerida

Un subadjudicatario utilizó los fondos del Programa STOP para financiar el 75% del salario de un fiscal que trabajó a tiempo completo durante todo el período de informe de 12 meses. El otro 25% del salario del fiscal fue financiado por la agencia como contrapartida requerida. El subadjudicatario debe reportar 1.00 FTE en la categoría "Fiscal".

Ejemplo 4: Horas extras

Un subadjudicatario utilizó los fondos del Programa STOP para pagar las horas extras de las fuerzas del orden público. Durante el período de informe de 12 meses, esto fue de aproximadamente 9 horas por semana. El trabajo a tiempo completo en esta agencia es de 40 horas semanales. El subadjudicatario debe reportar 0.23 FTE (9 horas/40 horas = 0.23 FTE) en la categoría "Oficial de la ley".

Definición de las funciones de la categoría de personal

Administrador: Tiempo del personal dedicado a realizar tareas administrativas, como actividades de dirección y manejo financiero.

Abogado: Un abogado o procurador que actúa legalmente en nombre de una víctima. Las actividades realizadas por un abogado financiado por el Programa STOP se registrarán en las Secciones de Servicios para Víctimas y Servicios Legales.

Personal del Programa de Intervención para Agresores: Personal que trabaja dentro de un programa de rehabilitación de ofensores financiado por el Programa STOP. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se incluirán en la Sección del Programa de Intervención para Agresores.

Consejero: Consejeros profesionales o compañeros consejeros que brindan apoyo emocional, orientación, resolución de problemas, etc. a las víctimas. Las

actividades de consejería financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Servicios para Víctimas.

Personal del tribunal: Funcionarios judiciales y otro personal dentro del tribunal (incluidos asistentes judiciales, reporteros, secretarios judiciales y alguaciles) que están sujetos a la dirección y control del juez. Esto no incluye a los abogados o procuradores en un procedimiento judicial. Un subadjudicatario debe completar la Sección de Tribunales si el tiempo del personal del tribunal está respaldado por fondos del Programa STOP.

Personal de tecnología de la información: Personal que realiza actividades relacionadas con el mantenimiento de la tecnología, como la construcción o el mantenimiento de las infraestructuras informáticas de la empresa, la asistencia a los usuarios con problemas informáticos y de programas, manejo de actualizaciones de programas y renovaciones de licencias y contratos de tecnología, la garantía del cumplimiento de los estándares de calidad o la supervisión del almacenamiento de datos.

Investigador (de la fiscalía): Personal empleado por una fiscalía que investiga casos penales mediante la recopilación de hechos, la recopilación de pruebas y la remisión de casos para su enjuiciamiento. Las actividades llevadas a cabo por un investigador financiado por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Investigaciones de Casos.

Agente de la ley: Un oficial o agente jurado de los Estados Unidos autorizado por la ley o por una agencia gubernamental para participar o supervisar la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de cualquier violación de la ley. La mayoría de los agentes de la ley en general son personal uniformado que realiza patrullajes, responde a llamadas de servicio o ayuda, investiga incidentes, remite casos para su enjuiciamiento, hace cumplir o cumple órdenes de protección/órdenes de no contacto, o realiza vigilancia comunitaria. Los detectives basados en la aplicación de la ley pueden ser personal que no está obligado a usar uniformes, pero que investigan casos criminales mediante la recopilación de hechos, la recopilación de pruebas y la remisión de casos para su enjuiciamiento. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Investigaciones de Casos.

Defensor legal: Un miembro del personal que ayuda a las víctimas con asuntos legales civiles o penales, incluida la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima a una audiencia de orden de protección, audiencia administrativa u otro procedimiento civil; y todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia civil. Esta categoría no incluye el trabajo de abogados, asistentes legales o defensores gubernamentales de víctimas (es decir, asistentes de víctimas/coordinadores de víctimas y testigos) o defensores de víctimas no gubernamentales. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Trabajador social de alcance: Tiempo del personal dedicado a realizar actividades de alcance no solicitadas a las víctimas para informarles sobre los servicios disponibles para ellas.

Asistente legal: Personal asignado por los abogados/procuradores, tales como revisar y organizar los archivos de los clientes, llevar a cabo investigaciones fácticas y legales, preparar documentos para transacciones legales, redactar alegatos y avisos de descubrimiento, entrevistar a clientes y testigos, y ayudar en cierres y juicios. Por lo general, los asistentes legales no pueden asesorar a los clientes ni representarlos en los tribunales, tomar declaraciones o firmar alegatos. Las actividades realizadas por un asistente legal financiado por el Programa STOP se registrarán en las Secciones de Servicios para Víctimas y Servicios Legales.

Oficial de libertad condicional/supervisión de ofensores: El tiempo del personal dedicado a asesorar y monitorear los movimientos de los ofensores que están en libertad condicional, recomendar programas de rehabilitación para los ofensores o realizar actividades de monitoreo para garantizar que los ofensores cumplan con las condiciones de la libertad condicional. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se incluirán en la Sección de Libertad Condicional y probatoria.

Coordinador/a del programa: Tiempo del personal dedicado a coordinar aspectos específicos del programa. Esta categoría incluye al personal que funciona como coordinador de capacitación, coordinador de prevención/educación, coordinador de servicios a las víctimas y/o coordinador de servicios legales.

Fiscal: Los fiscales profesionales llevan a cabo actividades tales como revisar los cargos contra cualquier persona arrestada por la policía, decidir si acusar a un individuo de un delito y determinar cuál debe ser ese delito, hacer recomendaciones de sentencia y procesamiento de casos. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Enjuiciamiento.

Enfermera examinadora de agresión sexual/examinadora forense de agresión sexual (SANE/SAFE): Una enfermera registrada que brinda atención médica integral a las víctimas de agresión sexual. Los servicios prestados por un SANE/SAFE financiado por el Programa STOP se incluirán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Personal de apoyo: Tiempo del personal dedicado a realizar actividades relacionadas con la asistencia administrativa, la teneduría de libros, las tareas de contable y/o las tareas de los recepcionistas.

Capacitador: Tiempo del personal dedicado a la capacitación o a la presentación de material de capacitación al personal no financiado por subvenciones y a otro personal profesional (que puede estar ubicado en otras agencias/organizaciones). Estas actividades financiadas por el Programa STOP se incluirán en la Sección de Capacitación. También informe el tiempo que el personal docente ha pasado en la categoría de capacitador. El tiempo del personal dedicado a educar a los no profesionales, como estudiantes, padres, víctimas y el público en general, mediante la presentación de material e información educativos. Las actividades educativas financiadas por el Programa STOP se incluirán en la Sección de Educación Comunitaria/Concientización Pública.

Traductor/intérprete: Personal que traduce o interpreta de un idioma a otro para las víctimas que reciben servicios. Los servicios de traducción e interpretación

financiados por el Programa STOP que se brindan a las víctimas se incluirán en la Sección de Servicios a las Víctimas. La traducción de materiales impresos, como folletos o materiales de capacitación, se informará en la Sección de Productos.

Defensor de víctimas: Tiempo que el personal dedica a apoyar a una víctima para que acceda a los recursos o servicios necesarios, a proporcionar intervención en crisis y planificación de seguridad, y a brindar apoyo durante los exámenes médicos. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Asistente de víctimas (incluye especialista/coordinador de víctimas y testigos): Por lo general, se trata de un empleado gubernamental de una agencia de aplicación de la ley, una fiscalía o un tribunal. Este tipo de personal proporciona evaluación de las víctimas y coordinación/apoyo de las actividades de enjuiciamiento de casos, ayuda con las declaraciones de víctimas y testigos, coordina las comparecencias de las víctimas ante el tribunal y proporciona a las víctimas las fechas de audiencia. Por lo general, los servicios prestados se limitan a la duración y el alcance de los procedimientos judiciales. Estas actividades financiadas por el Programa STOP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Otros: Las respuestas en la categoría "Otros" deben especificar la función realizada en el tiempo financiado por el Programa STOP. Algunas entradas aceptables de la categoría "otros" incluyen "personal de enlace de sistemas", "analista de datos" y "evaluador". Las respuestas como "asistente graduado", "contratista" y "consultor" no son válidas, ya que no describen las funciones/tareas realizadas por el miembro del personal.

Áreas de Propósito

Esta sección es obligatoria. Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

1. Áreas de Propósito Estatutario

Marque todas las áreas de propósito que se aplican a las actividades apoyadas con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual. Si el subadjudicatario no está seguro de qué área(s) de propósito se aplica a la subadjudicación, consulte la propuesta de subadjudicación.

Capacitación

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar las actividades de capacitación durante el período de informe actual?

Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para capacitación durante el período de informe actual, marque "sí."

Capacitación significa proporcionar información sobre agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho que proporciona a los profesionales (o voluntarios que actúan en el papel de profesionales) una herramienta, habilidad o recurso que les permita apoyar mejor a las víctimas.

No informe sobre las actividades de Educación Comunitaria/Concientización Pública (actividades que proporcionan información general) en esta sección. Proporcionar información general a los miembros de la comunidad, las víctimas, los padres o el en general debe informarse en la Sección de Educación Comunitaria/Concientización Pública.

No informe sobre las capacitaciones proporcionadas al personal financiado por el Programa STOP en estas preguntas. OVW considera que esto es un desarrollo profesional.

Eventos de capacitación en vivo

Informar el número total de eventos de capacitación en vivo proporcionados durante el período del informe actual que fueron proporcionados por personal financiado por el Programa STOP o directamente apoyados por fondos de subadjudicaciones del Programa STOP. Incluye eventos virtuales y presenciales. No informe sobre capacitaciones asincrónicas en esta pregunta.

Definición de un evento de capacitación

Un evento de capacitación está definido por el público al que va dirigido. Una capacitación ni siguiera se define por la duración del evento de capacitación. Si el público al que va dirigido es diferente para cada presentación de material, cada presentación se considera un evento independiente. Si el público objetivo es el mismo en varias presentaciones (por ejemplo, en una conferencia), las presentaciones se consideran un solo evento para un público objetivo.

Ejemplos de eventos de capacitación

Ejemplo 1: Evento de varios días para una audiencia

Se impartió una capacitación a un público al que iba dirigido en el transcurso de tres días. La suma del material presentado a lo largo de los tres días del curso se consideró el "plan de estudios" que se esperaba que aprendiera el público al que iba dirigido. Infórmelo como un evento de capacitación en vivo en la Pregunta de capacitación 2.

Ejemplo 2: Evento de varios días para diferentes audiencias

Se impartió una capacitación a tres audiencias diferentes en el transcurso de una conferencia de una semana de duración. El material presentado a cada audiencia era el mismo. Infórmese de tres eventos de capacitación en vivo en la Pregunta de Capacitación 2.

Ejemplo 3: Uso de fondos de subadjudicaciones para enviar personal no financiado por subvenciones a una capacitación

Una agencia local ofreció una capacitación sobre el tráfico sexual. La agencia utilizó los fondos de la subadjudicación de STOP para pagar el costo de enviar a cinco miembros del personal no financiados por subvenciones a esa capacitación. Infórmelo como un evento de capacitación en vivo en la Pregunta de Capacitación 2 e informe sobre cinco profesionales capacitados en la Pregunta de Capacitación 3. Recuerde, no considere al personal financiado por el Programa STOP para esta sección. La OVW considera que la capacitación del personal financiado por el Programa STOP es un desarrollo profesional.

Ejemplo 4: Capacitador parcialmente financiado

Una agencia subadjudicataria tiene un capacitador de tiempo completo. La mitad del salario del capacitador es pagado por la subadjudicación del Programa STOP, y la otra mitad a través de otros medios. Todas las capacitaciones se llevan a cabo en persona o a través de un webinario en vivo, lo que significa que son eventos en vivo. Informe la mitad de las capacitaciones que el capacitador llevó a cabo como eventos de capacitación en vivo financiados por el Programa STOP en la Pregunta de Capacitación 2 e informe el número de profesionales que asistieron a esos eventos en la Pregunta de Capacitación 3.

Número total de personas capacitadas en eventos de capacitación en vivo Informe el número total de personas capacitadas en eventos de capacitación en vivo, tanto virtuales como presenciales, que recibieron apoyo con fondos del Programa STOP durante el período del informe actual. El personal financiado por el Programa STOP que asistió a eventos de capacitación no debe contarse como personas capacitadas.

4. Capacitado con mayor frecuencia

Informar los tres tipos principales de profesionales capacitados en los eventos de capacitación en vivo financiados por el Programa STOP. Seleccione el tipo de profesional en los menús desplegables. Utilice la categoría que sea más descriptiva de las personas que asistieron a los eventos de capacitación. Deben ser personas capacitadas por el personal financiado por el Programa STOP o personas que asistan a eventos de capacitación que hayan recibido apoyo directo con fondos del Programa STOP durante el período del informe actual. El personal financiado por el Programa STOP que asiste a la capacitación no debe tenerse en cuenta al responder esta pregunta.

5. Utilice el espacio provisto para describir el contenido de los eventos de capacitación en vivo financiados por el Programa STOP.

Discuta los temas abordados en los eventos de capacitación informados en la Pregunta de Capacitación 2. Por ejemplo, este espacio podría utilizarse para describir las conferencias de las que se informó en la Pregunta de Capacitación 2 y para discutir los tipos de presentaciones en las conferencias.

6. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para desarrollar, crear y/o lanzar capacitaciones asincrónicas durante el período de informe actual?

Marque "sí" si los fondos del Programa STOP se utilizaron para desarrollar, crear y/o lanzar capacitaciones asincrónicas durante el período de informe de 12 meses. Si un subadjudicatario indica que sí, se le harán preguntas de seguimiento para proporcionar más detalles sobre estas capacitaciones.

7. Número de capacitaciones asincrónicas

Informar el número de capacitaciones asincrónicas desarrolladas, creadas y/o lanzadas con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.

- 8. Utilice el espacio proporcionado para describir el público objetivo y el contenido de las capacitaciones asincrónicas respaldadas con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.
 - Discutir los temas de contenido abordados por las capacitaciones asincrónicas desarrolladas, creadas y/o lanzadas con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual. Describa las audiencias a las que va dirigido, indicando para qué tipo de profesionales se crearon las capacitaciones.
- 9. ¿Recopiló alguna encuesta/cuestionario de retroalimentación posterior a la capacitación para las capacitaciones financiadas por la subvención STOP? Informar sí si se completaron los cuestionarios o evaluaciones posteriores a la capacitación financiados por el Programa STOP en vivo o asincrónicos.
- 10. Utilice el espacio proporcionado para detallar los hallazgos/respuestas a las encuestas/cuestionarios de retroalimentación posteriores a la capacitación. Proporcione detalles sobre las encuestas/cuestionarios de retroalimentación posteriores a la capacitación para las capacitaciones financiadas por el Programa STOP. Por ejemplo, este espacio podría usarse para discutir qué tipo de información se recopiló a través de las encuestas y si los conocimientos, habilidades o percepciones de los participantes cambiaron en función de la capacitación.
- 11. Utilice el espacio provisto para discutir cualquier información adicional sobre las capacitaciones financiadas por el Programa STOP que le gustaría compartir. Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:
 - Si se brindó capacitación a los agentes de la ley, ¿qué cambios en las prácticas de aplicación de la ley espera ver el subadjudicatario? Por ejemplo, ¿ha habido una reducción en las tasas de doble arresto en la comunidad después de una capacitación sobre cómo identificar al agresor predominante?
 - ¿Cuáles son algunos de los cambios en las actividades coordinadas de respuesta comunitaria que se han adoptado en respuesta a las capacitaciones financiadas por el Programa STOP?
 - ¿Cuáles son algunos de los desafíos o barreras que ha experimentado la agencia subadjudicataria al brindar capacitación?

Educación Comunitaria/Concientización Pública

- 1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para actividades de educación comunitaria y concientización pública durante el período de informe actual? Marque "sí" si el personal financiado por el Programa STOP participó en actividades de educación comunitaria o concientización pública o si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente la educación comunitaria o las actividades de concientización pública durante el período de informe actual.
 - Educación significa proporcionar información a los no profesionales (es decir, al público en general) que aumentará la concientización pública sobre la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso.

Las audiencias no profesionales de los eventos educativos pueden incluir: estudiantes que no sean estudiantes preprofesionales, miembros de la comunidad o miembros del público en general, padres, víctimas, etc.

No informe sobre las actividades de capacitación (actividades que brindan información sobre agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso que brindan a los profesionales una herramienta, habilidad o recurso que les permite apoyar mejor a las víctimas) en esta sección.

No se contabilizan los servicios psicoeducativos en esta sección. La psicoeducación se refiere a la educación de una víctima, familiar o agresor sobre la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y los problemas de acecho como parte de los objetivos de intervención, tratamiento y/o rehabilitación de la víctima. La psicoeducación se engloba dentro de los servicios directos para las víctimas y consiste en enseñar al cliente sobre un problema, qué hacer al respecto y cómo reconocer las señales del problema para que pueda obtener ayuda antes de que el problema empeore o vuelva a ocurrir.

Eventos educativos en vivo

Informe el número total de eventos educativos en vivo (incluidas las exhibiciones y eventos de presentación) que fueron financiados con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual. Incluye eventos virtuales y presenciales en vivo.

Definición de un evento educativo

Un evento educativo se define por el público al que va dirigido, no por la duración del evento educativo. Si el público al que va dirigido es diferente para cada presentación, cada presentación se considera un evento independiente. Si el público objetivo es el mismo en varias presentaciones en un solo evento (como una feria de estudiantes), las presentaciones se consideran un solo evento para un público objetivo.

Ejemplos de eventos educativos

Ejemplo 1: Evento de varios días para una audiencia

Se realizó una presentación educativa sobre la violencia sexual y la violencia en el noviazgo a un grupo de estudiantes universitarios de primer año en el transcurso de dos días. Se suponía que los estudiantes asistirían a los dos días del evento, por lo que el público objetivo era el mismo para los dos días. Reportar esto como un evento educativo en vivo.

Ejemplo 2: Evento de varios días para diferentes audiencias

Se entregó material educativo a diferentes audiencias en el transcurso de una feria comunitaria, que duró de lunes a viernes. Los boletos/entradas eran diarias. Cada día la audiencia esperada/prevista era diferente. El material presentado a cada audiencia era el mismo. Reportar esto como cinco eventos educativos en vivo.

Ejemplo 3: Personal parcialmente financiado que presenta material educativo Una agencia local tiene un personal de tiempo completo que presenta material educativo. La mitad del salario de ese personal es pagado por el Programa STOP, y la otra mitad a través de otros medios. Todas las presentaciones educativas se llevan a cabo en persona o a través de un webinario en vivo, lo que significa que son eventos en vivo. Reporte la mitad de los eventos educativos que el miembro del personal realizó como eventos educativos en vivo financiados por el Programa STOP.

- Grupos educados con fondos del Programa STOP Identifique los grupos de personas que asisten a los eventos educativos en vivo informados en la Pregunta 2 de Educación por la categoría que mejor describa a los asistentes. Marque todas las categorías que correspondan.
- utilizaron los fondos del Programa STOP 4. ¿Se para desarrollar y publicar/compartir anuncios de servicio público (PSA, por sus siglas en inglés) o contenido de redes sociales durante el período de informe actual? Marque "sí" si los fondos de la subadjudicación STOP se utilizaron para desarrollar y publicar/compartir anuncios de servicios públicos (PSA, por sus siglas en inglés) o contenido de redes sociales durante el período de informe actual. Esta actividad se consideraría apoyada con fondos STOP si un miembro del personal financiado por el Programa STOP dedicara su tiempo financiado por el Programa STOP a crear/escribir/diseñar el contenido que se compartirá como un anuncio de servicio público o como una publicación en las redes sociales.
- 5. Público objetivo para anuncios de servicio público o publicaciones en redes sociales.

Marque todos los tipos de audiencia a los que pretendían llegar los anuncios de servicio público o los mensajes en las redes sociales financiados por el programa STOP durante el período de informe actual.

Utilice el espacio provisto para describir el contenido de las actividades de educación y concientización pública financiadas con los fondos de su Programa STOP durante el período de informe actual.

Proporcione detalles sobre el contenido desarrollado y compartido por personal financiado por el Programa STOP. Por ejemplo, este espacio podría usarse para discutir los temas y objetivos de las actividades, así como lo que la agencia esperaba que las audiencias aprendieran del contenido.

Respuesta coordinada de la comunidad

Esta sección es obligatoria. Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

1. Actividades de respuesta comunitaria coordinada (CCR, por sus siglas en inglés)

Seleccione todas las agencias/organizaciones a las que la agencia financiada por el Programa STOP proporcionó referidos/recibió referidos, con las que se reunió o con las que participó en consultas durante el período de informe actual. Si el personal financiado por el Programa STOP participó en un grupo de trabajo o grupo de tareas, marque todos los asistentes.

2. Utilice el espacio para discutir la efectividad de las actividades de CCR financiadas o apoyadas por su subadjudicación del Programa STOP y para

proporcionar cualquier información adicional que le gustaría compartir sobre sus actividades de CCR.

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- ¿Qué relaciones con otras agencias/organizaciones está tratando de mejorar o ampliar la agencia financiada por el Programa STOP?
- ¿Qué cambios espera ver el subadjudicatario dentro de la comunidad debido a los esfuerzos coordinados de respuesta de la comunidad?
- ¿Qué problemas sistémicos se han identificado como áreas de mejora en esta comunidad?

Políticas y legislación

utilizaron fondos del Programa STOP para desarrollar, 1. ¿Se sustancialmente o implementar políticas o protocolos, o para desarrollar o promover leyes y políticas estatales, locales o tribales durante el período de informe actual?

Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para desarrollar, revisar sustancialmente y/o implementar políticas o protocolos, o para desarrollar o promover leyes y políticas estatales, locales o tribales durante el período actual del informe, marque "sí". Esto incluye si el personal financiado por el Programa STOP trabajó directamente en estas actividades.

2. Tipo de organizaciones/agencias en las que se desarrollaron, revisaron sustancialmente o implementaron políticas o protocolos

Marque todas las organizaciones/agencias en las que se desarrollaron, revisaron sustancialmente o implementaron políticas o protocolos utilizando fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.

3. Describa los protocolos y/o políticas desarrollados, revisados sustancialmente o implementados con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- ¿Qué éxitos y desafíos/barreras ha experimentado el subadjudicatario al desarrollar, revisar o implementar políticas/protocolos?
- ¿Qué problemas sistémicos se están abordando con las políticas/protocolos recientemente desarrollados, revisados o implementados?
- 4. Describa el desarrollo o la promoción de la legislación y las políticas estatales, locales o tribales con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.

Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para apoyar el desarrollo o la promoción de leyes y políticas estatales, locales o tribales que amplíen las mejores prácticas para responder a la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual y el acoso durante el período de informe actual, por favor analice esas actividades en el espacio proporcionado.

Productos

- 1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para desarrollar o revisar sustancialmente productos durante el período de informe actual? Marque "sí" si el personal financiado por el Programa STOP desarrolló o revisó productos o si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente el desarrollo o la revisión de productos. Si no es así, marque "no."
- 2. Utilice el espacio provisto para describir los productos desarrollados o revisados sustancialmente con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual.

Describa qué tipo de productos se desarrollaron o revisaron sustancialmente. Proporcione detalles, incluido el título/tema del producto y su público objetivo. Si el producto se ha traducido a un idioma distinto del inglés, indique también a qué idiomas se ha traducido el producto (incluido el Braille).

Sistemas de Recopilación de Datos y Comunicación

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para desarrollar, instalar o ampliar sistemas de recopilación de datos y/o comunicación durante el período de informe actual?

Marque "sí" si los fondos del Programa STOP o el personal financiado por el Programa STOP desarrollaron, instalaron o ampliaron sistemas de recopilación de datos y/o comunicación durante el período de informe actual.

2. Indique el uso de los fondos del programa STOP para la recopilación de datos y/o los sistemas de comunicación.

Especifique cómo se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar la recopilación de datos y/o los sistemas de comunicación durante el período de informe actual. Marque todas las categorías que correspondan.

3. Utilice el espacio provisto para describir el propósito de los sistemas de recopilación de datos y/o comunicación financiados por el Programa STOP. Por ejemplo, este espacio podría utilizarse para describir cómo la recopilación de datos y/o las mejoras del sistema de comunicación apoyarán a la agencia o afectarán al

Unidades Especializadas

personal de la agencia.

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para unidades especializadas en el sistema de justicia penal durante el período de informe actual?

Marque "sí" si algún miembro del personal financiado por el Programa STOP formaba parte de una unidad especializada o si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente a una unidad especializada.

Definición de "Unidad especializada"

Una unidad especializada es un grupo, unidad o personal centralizado o coordinado de oficiales de policía, fiscales, oficiales de libertad condicional o jueces u otro personal del tribunal responsable de manejar casos de agresión sexual, violencia doméstica/violencia en el noviazgo y/o acecho. Una unidad especializada puede estar compuesta por una persona, incluso si esa persona está parcialmente financiada por la subadjudicación del Programa STOP.

2. Indique las victimizaciones abordadas por la unidad especializada financiada por **STOP.** Marque todo lo que corresponda.

Mejora del sistema

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para mejorar el sistema durante el período de informe actual?

Marque "sí" si algún miembro del personal financiado por el Programa STOP participó en actividades de mejora del sistema o si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente las mejoras del sistema (p. ej., intérpretes, auditorías de seguridad, seguridad).

- 2. Indique el tipo de esfuerzos de mejora del sistema en los que participó durante el período de informe actual con los fondos del programa STOP. Marque todo lo que corresponda.
- 3. Utilice el espacio provisto para describir las actividades de mejora del sistema respaldadas con los fondos de su Programa STOP durante el período de informe actual.

Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir cómo las mejoras del sistema mejorarán la agencia y/o afectarán al personal.

Servicios para Víctimas

En esta sección, solo proporcione información que represente a las víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios financiados por el Programa STOP durante el período de informe de 12 meses. Por lo general, los Servicios para Víctimas son proporcionados por personal financiado por el Programa STOP o son pagados directamente con fondos de la subadjudicación. Reporte todos los servicios a víctimas financiados por el Programa STOP, incluidos los servicios prestados por agencias de servicios legales, agencias de servicios a víctimas o por personal que presta servicios a víctimas dentro de la aplicación de la ley, la fiscalía o el sistema judicial. No informe sobre las actividades realizadas por los agentes del orden público o los fiscales en esta sección.

Si los fondos se utilizan para apoyar a asistentes legales o abogados financiados por el Programa STOP, informe a las víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios legales financiados por el Programa STOP en la Sección de Servicios para Víctimas y luego informe los servicios legales que recibieron en la Sección de Servicios Legales.

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para proporcionar servicios a las víctimas (incluidos los servicios legales proporcionados por un abogado o asistente legal) durante el período de informe actual?

Marque "sí" si los fondos del Programa STOP se utilizaron para apoyar los servicios a las víctimas durante el período de informe actual. Si el subadjudicatario financió a un asistente de víctimas o coordinador de testigos de víctimas dentro del sistema de aplicación de la ley, fiscalía o tribunales, marque "sí" y complete la Sección de Servicios a las Víctimas para capturar el trabajo financiado por el Programa STOP de ese personal.

2. Número de víctimas primarias atendidas, parcialmente atendidas y no atendidas Informar el número de víctimas que fueron atendidas, parcialmente atendidas y no atendidas con fondos del Programa STOP durante el período de informe actual. Informe conteo no duplicado. Esto significa que cada víctima que haya solicitado o recibido servicios durante el período de informe actual debe contarse solo una vez en ese período de notificación. Reporte a las víctimas en cada período de informe en el que soliciten servicios. No reporte a las víctimas secundarias en esta pregunta. Las víctimas secundarias serán reportadas en la Pregunta 6 de Servicios para Víctimas.

Definición de atendido, parcialmente atendido y no atendido

Al determinar cómo reportar a una víctima, considere su elección de aceptar o recibir un servicio financiado por el Programa STOP.

Atendido: La víctima recibió todos los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó.

Parcialmente atendido: La víctima recibió algunos, pero no todos, los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó.

No atendido: La víctima no recibió ninguno de los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó.

Víctima primaria:

La agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, el acecho y/o la mutilación/ablación genital femenina fueron experimentadas por la víctima primaria.

Presentación de la victimización:

Las víctimas deben ser contadas una sola vez bajo la presentación de victimización. Algunas víctimas pueden haber experimentado más de un tipo de victimización, y puede estar claro cuál de esas victimizaciones ha llevado a la víctima a aceptar y/o solicitar servicios financiados por el Programa STOP. Cuando no está claro qué tipo de victimización ha llevado a la víctima a aceptar/solicitar servicios de apoyo financiados por el Programa STOP, el subadjudicatario/proveedor de servicios debe usar su discreción para seleccionar qué victimización se considerará en la presentación de victimización para los fines de este formulario de informe.

Ejemplo de conteo no duplicado:

Al comienzo del período del informe, una víctima solicitó defensa de la justicia penal al defensor de víctimas financiado por el Programa STOP, y luego la misma víctima

regresó al final del período del informe y solicitó asistencia legal al abogado financiado por el Programa STOP. El subadjudicatario pudo proporcionar ambos servicios. Aunque esta víctima recibió dos servicios diferentes financiados por el Programa STOP, el subadjudicatario solo contará a esa víctima una vez como atendida en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas.

¿Cuándo no se cuentan las víctimas en el formulario?

No reporte a una víctima en este formulario si:

- No solicitaron ni aceptaron ningún servicio financiado por el Programa STOP que se les ofreciera o para el que fueran elegibles.;
- Solo se aceptaron y/o solicitaron servicios que fueron financiados por una fuente de financiamiento diferente; o
- No es una víctima primaria de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo, acoso o mutilación/ablación genital femenina.

Ejemplo de atendido:

Una víctima de violencia doméstica llamó a un programa de servicios para víctimas en busca de ayuda para obtener una orden de protección. El defensor legal financiado por el Programa STOP ayudó a la víctima con el papeleo y el proceso de radicación, y luego también acompañó a la víctima a la audiencia de la orden de protección. Reporte a esta víctima como "atendida" porque recibió todos los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó.

Ejemplo de parcialmente atendido:

Una víctima de acecho acudió a la fiscalía para obtener información sobre el proceso penal. El defensor financiado por el Programa STOP pasó tiempo con la víctima para explicarle lo que la víctima podía esperar al solicitar una orden de protección y para describir las diferentes audiencias que se llevarían a cabo. La víctima le pidió al defensor que fuera a la lectura de cargos con ella, pero el defensor ya estaba programado para estar en otra sala del tribunal en la fecha. El defensor refirió a la víctima a otra agencia de servicios para víctimas. La víctima recibió información del defensor financiado por el Programa STOP, pero no el acompañamiento judicial financiado por la subvención que solicitó y que normalmente se proporciona bajo el subadjudicación del Programa STOP. Reporte a esta víctima de acecho como "parcialmente atendida" porque la víctima recibió algunos, pero no todos, de los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó.

Ejemplo de no atendido:

Un oficial de policía respondió a un incidente de agresión sexual y la víctima accedió a permitir que el oficial de policía le pidiera a la agencia local que enviara un defensor al hospital con la víctima durante su examen. El acompañamiento hospitalario es un servicio que presta la subadjudicación del Programa STOP. No había un defensor disponible en el momento solicitado, por lo que la agencia refirió a la víctima a otra agencia. Esto se reportaría como una víctima de agresión sexual "no atendida" porque la víctima no recibió el servicio financiado por el Programa STOP solicitado.

Ejemplo de cuándo alguien no debe ser reportado:

Un trabajador social de alcance financiado por el Programa STOP envió cartas a 175 víctimas de violencia doméstica basadas en informes policiales de incidentes de violencia doméstica. Estas cartas se enviaron para informar a las víctimas sobre los servicios disponibles en la agencia. De las 175 víctimas contactadas a través de este alcance no solicitado, 35 víctimas se comunicaron con la agencia para solicitar servicios financiados por el Programa STOP. Informe las 35 víctimas que solicitaron servicios financiados por el Programa STOP en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas. No informe sobre las otras 140 víctimas en esta pregunta porque no aceptaron/solicitaron un servicio financiado por el Programa STOP.

3. Número de víctimas que recibieron servicios financiados por el Programa STOP para múltiples tipos de victimización

Reporte un conteo no duplicado de víctimas reportadas en la pregunta anterior que recibieron apoyo financiado por el Programa STOP para más de un tipo de victimización.

4. Seleccione todos los tipos adicionales de victimización, incluidas las formas específicas de abuso, por los cuales estas víctimas recibieron servicios financiados por el Programa STOP

Marque todo lo que corresponda.

Agresión sexual: Cualquier acto sexual no consensual prohibido por la ley federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima carece de capacidad para dar su consentimiento.

Violencia doméstica: Incluye delitos graves o delitos menores cometidos por un cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima en virtud de las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción e incluye el uso o intento de uso de abuso físico o abuso sexual, o un patrón de cualquier otro comportamiento coercitivo cometido, habilitado o solicitado para obtener o mantener el poder y el control sobre una víctima, incluido el abuso verbal, psicológico, económico o tecnológico que puede o no constituir un comportamiento delictivo, por una persona que es cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima, o persona en situación similar a la de un cónyuge de la víctima, que cohabita o ha cohabitado con la víctima como cónyuge o pareja íntima, que comparte un hijo en común con la víctima o que comete actos contra una víctima joven o adulta que está protegida de esos actos en virtud de las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción.

Violencia en el noviazgo: Violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima. La existencia de dicha relación está determinada por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Acecho: Un curso de conducta dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable temiera por su seguridad o la seguridad de los demás o sufriera una angustia emocional sustancial.

Mutilación/ablación genital femenina (FGM/C, por sus siglas en inglés): FGM/C se refiere a procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales

femeninos u otras lesiones a los órganos genitales femeninos con cualquier propósito cultural, religioso o no terapéutico.

Adulto víctima de abuso sexual infantil: Una víctima que es un adulto legal mayor de 18 años en el momento en que busca servicios de apoyo porque sufrió algún acto sexual no consentido proscrito por la ley federal, tribal o estatal cuando la víctima carecía de capacidad para dar su consentimiento como menor de 18 años.

Tráfico sexual: El reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión, la obtención, el patrocinio o la solicitud de una persona con el propósito de un acto sexual comercial. Hacer que una persona que no ha cumplido los 18 años de edad participe en un acto sexual comercial independientemente de su consentimiento.

Tráfico Laboral: El reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión o la obtención de una persona para trabajo o servicios, por la fuerza, el fraude o la coerción con el propósito de someterla a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud

Abuso económico: En el contexto de la violencia doméstica, en el noviazgo y el abuso en la vejez, hay un comportamiento coercitivo, engañoso o que controla o restringe irrazonablemente la capacidad de una persona para adquirir, usar o mantener los recursos económicos a los que tiene derecho. Esto incluye el uso de la coerción, el fraude o la manipulación para restringir el acceso de una persona al dinero, los activos, el crédito o la información financiera; usando injustamente los recursos económicos personales de una persona, incluidos el dinero, los activos y el crédito para su propio beneficio, o ejercer una influencia indebida sobre el comportamiento o las decisiones financieras y económicas de una persona, lo que incluye forzar el incumplimiento de obligaciones financieras conjuntas u otras, explotar los poderes notariales, la tutela o la curatela, o no actuar o descuidar actuar en el mejor interés de una persona con la que uno tiene un deber fiduciario.

Abuso tecnológico: Un acto o patrón de comportamiento que ocurre dentro de la violencia doméstica, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo o el acecho y tiene la intención de dañar, amenazar, controlar, acechar, acosar, suplantar, explotar, extorsionar o monitorear, salvo que la ley permita lo contrario, a otra persona que ocurra utilizando cualquier forma de tecnología, incluidos, entre otros: dispositivos habilitados para Internet, espacios y plataformas en línea, computadoras, dispositivos móviles, cámaras y programas de imágenes, aplicaciones, dispositivos de rastreo de ubicación o tecnologías de comunicación, o cualquier otra tecnología emergente.

Matrimonio forzado: Un matrimonio en el que una o ambas partes no dan o no pueden dar su consentimiento y en el que están presentes uno o más elementos de fuerza, fraude o coerción. El matrimonio forzado puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso.

5. Utilice el espacio provisto para describir la medida en que se utilizaron los fondos del Programa STOP para atender a las víctimas que revelaron múltiples tipos de victimización.

Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir la prevalencia de victimizaciones concurrentes en la comunidad o los servicios integrales que el subadjudicatario brindó a las víctimas que revelaron múltiples tipos de victimización.

6. Número de víctimas secundarias que recibieron servicios financiados por el Programa STOP

Cada víctima secundaria que recibió servicios financiados por el Programa STOP durante el período de informe actual debe contarse solo una vez en la categoría de victimización que corresponde al delito experimentado por la víctima principal con la que están conectados. No reporte a estas víctimas secundarias en ningún otro lugar de este formulario de informe.

Definición de víctimas secundarias:

Las víctimas secundarias son aquellas que se ven afectadas indirectamente por la agresión sexual. Serán hijos, hermanos, cónyuges o parejas íntimas, padres, abuelos y otros parientes afectados.

Ejemplos de víctimas secundarias

Ejemplo 1: Una víctima ingresó a un refugio financiado por el Programa STOP con sus tres hijos. El subadjudicatario reportaría a la víctima de violencia doméstica como "atendida" en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas porque recibió el servicio financiado por el Programa STOP que solicitó. También reportarían a los tres niños como víctimas secundarias en la Pregunta 6 de Servicios para Víctimas porque recibieron un servicio financiado por el Programa STOP.

Ejemplo 2: Una víctima de acoso recibió asistencia para obtener una orden de protección de un abogado financiado por el Programa STOP. Los dos hijos de la víctima no están incluidos en la orden de protección. Reporte a la víctima de acecho a la víctima de acoso "atendida" en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas porque recibió el servicio financiado por el Programa STOP que solicitó. No reporte a los dos niños en la Pregunta 6 de Servicios para Víctimas porque no recibieron un servicio financiado por el Programa STOP.

7. Seleccione todas las razones por las que las víctimas/sobrevivientes principales que solicitaron servicios financiados por el Programa STOP fueron atendidos parcialmente o no atendidos

Indique todas las razones programáticas para las víctimas parcialmente atendidas y no atendidas. El reporte de las víctimas como parcialmente atendidas y no atendidas no se refleja negativamente en la agencia subadjudicataria. Esta información se está recopilando para identificar necesidades insatisfechas y barreras para el servicio. OVW reconoce que es posible que los programas financiados no puedan atender a todas las víctimas que solicitan servicios.

Definición de categorías de razón

Conflicto de intereses: El programa no podía servir a la víctima porque las relaciones actuales o anteriores con esa víctima u otras partes relacionadas con esa víctima interferirían con la capacidad del programa para servir a esa víctima.

Por ejemplo, un consejero financiado por el Programa STOP se negó a trabajar con una víctima debido a una relación previa no profesional con la víctima.

No cumplía con los requisitos legales: El programa no pudo atender a la víctima con el servicio financiado por el Programa STOP solicitado porque la víctima no cumplía con los requisitos de la ley. Por ejemplo, una víctima solicitó ayuda con un divorcio, pero no cumplió con los requisitos de residencia legal para solicitar un divorcio en la jurisdicción.

Horario de atención: Las horas durante las cuales el programa brinda servicios no eran compatibles con las horas en que la víctima estaba disponible para recibir los servicios solicitados. Por ejemplo, una víctima solo estaba disponible para recibir asesoramiento después de las 6 p.m. debido a su horario de trabajo, pero el programa se cerraba después de las 5 p.m. y no podía proporcionar el asesoramiento financiado por el Programa STOP solicitado.

Servicios insuficientes o inexistentes de servicios culturalmente apropiados: Los servicios que actualmente se prestan en virtud de la subadjudicación no son culturalmente apropiados para la víctima. Por ejemplo, una víctima solicitó a un consejero de origen étnico particular que incorporara prácticas culturales en el asesoramiento, pero el programa no tenía un miembro del personal para satisfacer esa solicitud y refirió a la víctima a otro programa para satisfacer mejor las necesidades de la víctima.

Capacidad insuficiente o inexistente de la agencia para proporcionar acceso lingüístico (incluido el lenguaje de señas o los dispositivos de comunicación de asistencia): Los servicios de intérprete no están disponibles o no están disponibles en el momento en que la víctima solicita/acepta los servicios con fondos STOP.

Servicios insuficientes o inexistentes para personas con discapacidades: Los servicios financiados por el Programa STOP no eran accesibles para una víctima con discapacidades. Por ejemplo, un refugio financiado por el Programa STOP tiene una regla que prohíbe que los asistentes de cuidado acompañen a las víctimas, y esto impidió que una víctima con discapacidades pudiera recibir los servicios de refugio financiados por el Programa STOP.

Servicios insuficientes o inexistentes para las personas sordas o con problemas de audición: Los servicios prestados en virtud de la subadjudicación no eran accesibles para las personas sordas o con problemas de audición.

Falta de cuidado infantil: La víctima no pudo recibir los servicios financiados por el Programa STOP solicitados porque necesitaba cuidado infantil para asistir o recibir los servicios financiados por el Programa STOP, pero no había cuidado infantil disponible.

El programa alcanzó su capacidad máxima: El programa estaba funcionando a plena capacidad cuando una víctima solicitó un servicio financiado por el Programa STOP. Esto incluye casos en los que el personal financiado por el Programa STOP estaba lleno y no podían aceptar clientes adicionales, así como casos en los que todos los servicios de refugio disponibles financiados por el Programa STOP estaban al límite de su capacidad cuando una víctima solicitó refugio.

Las reglas del programa no son aceptables para la víctima: Una víctima era técnicamente elegible para recibir un servicio financiado por el Programa STOP, pero la víctima no estaba dispuesta a cumplir con las reglas del programa.

El programa no puede proporcionar servicio debido a recursos limitados/establecimiento de prioridades:

Los recursos limitados pueden incluir situaciones en las que la actividad financiada por el Programa STOP no estaba disponible o se gastó por completo. Por ejemplo, el programa tuvo que rechazar las solicitudes de transporte financiadas por el Programa STOP porque el presupuesto para ese tipo de servicio estaba al máximo para el período del informe. El establecimiento de prioridades puede incluir prioridades programáticas establecidas para los tipos de casos que el personal aceptará. Por ejemplo, si el defensor legal financiado por el Programa STOP se especializa en asuntos de inmigración y prioriza esos casos, y durante el período del informe otros tipos de casos fueron rechazados o remitidos a personal no financiado por subvenciones u otra agencia.

Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de salud mental:

El personal no pudo, por ningún motivo, proporcionar servicios apropiados o adecuados a las víctimas con problemas de salud mental. Por ejemplo, el programa no tenía personal nocturno y la víctima necesitaba supervisión las 24 horas del día. Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de abuso de sustancias: El personal no pudo, por ningún motivo, proporcionar servicios apropiados o adecuados a las víctimas con problemas de abuso de sustancias.

Por ejemplo, el personal financiado por el Programa STOP no estaba capacitado sobre las mejores prácticas para apoyar los problemas de abuso de sustancias en un entorno clínico, por lo que una víctima con problemas de abuso de sustancias que solicitaba servicios financiados por el Programa STOP fue referida a otra agencia.

Servicios que de otro modo no serían apropiados para la víctima: Por cualquier motivo, el programa determinó que un servicio financiado por el Programa STOP solicitado por una víctima no era apropiado para la víctima, tal vez por razones clínicas o programáticas.

Servicios no disponibles para víctimas acompañadas por adolescentes varones: Las reglas de este programa sobre la presencia de adolescentes varones en los servicios para víctimas impidieron que una víctima recibiera los servicios financiados por el Programa STOP que solicitó. Por ejemplo, las reglas del programa prohíben que los varones adolescentes residan en el refugio y esto impidió que una víctima con niños pudiera recibir los servicios de refugio financiados por el Programa STOP.

Transporte: La víctima no pudo organizar el transporte para recibir los servicios financiados por el Programa STOP. Esto incluye situaciones en las que el transporte público no estaba disponible o, si estaba disponible, no se podía pagar con los fondos del Programa STOP.

Ejemplos de "Otras" Razones Inapropiadas para Víctimas Parcialmente o No Atendidas

A continuación se presentan ejemplos de respuestas en la categoría "otros" que indican que la víctima debería haber sido reportada en una categoría diferente o no debería haber sido reportada en absoluto.

Ejemplo 1: "A la víctima se le negaron los servicios"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima optó por no solicitar/aceptar los servicios financiados por el Programa STOP. La elección de la víctima de solicitar y/o aceptar los servicios financiados por el Programa STOP es uno de los factores más importantes a considerar si se reporta o no. Si el personal de servicios para víctimas financiado por el Programa STOP ofreció servicios y la víctima rechazó los servicios o no respondió para aceptar ningún servicio financiado por el Programa STOP, **no cuente** a esta víctima en absoluto en la Sección de Servicios para Víctimas.

Ejemplo 2: "Nuestro programa no proporcionó el servicio"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque el formulario solo está interesado en recopilar datos sobre los servicios que fueron financiados por la subadjudicación STOP. No considere los servicios que fueron financiados por otras fuentes. Solo considere la capacidad del programa para proporcionar los servicios financiados por el Programa STOP que una víctima eligió solicitar y/o aceptar al determinar si la víctima debe contarse como atendida, parcialmente atendida o no atendida.

- Si una víctima solo solicitó/aceptó servicios que no están financiados por la subadjudicación de STOP o los fondos de contrapartida requeridos, no cuente a esta víctima en absoluto en la Sección de Servicios para Víctimas.
- Si una víctima solicitó/aceptó un servicio financiado por el Programa STOP y
 recibió ese servicio, informe a esta víctima como atendida. Esto es
 independientemente de cualquier servicio que la víctima haya solicitado/aceptado
 que no haya sido financiado por la subadjudicación STOP o los fondos de
 contrapartida requeridos.

Ejemplo 3: "No se pudo localizar a la víctima"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima eligió dejar de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa STOP o que la víctima eligió no aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa STOP.

- Si la víctima aceptó algunos servicios financiados por subvenciones y luego dejó de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa STOP, cuente a esta víctima como atendida.
- Si la víctima indicó interés en aceptar un servicio financiado por el Programa STOP, pero luego nunca recibió ningún servicio financiado por el Programa STOP porque decidió no asistir a los servicios programados o decidió no contestar las llamadas telefónicas, no cuente a esta víctima. La víctima no terminó aceptando los servicios financiados por el Programa STOP.
- Si la víctima fue colocada en una lista de espera para un servicio financiado por el Programa STOP que quería recibir, y usted no pudo localizar a la víctima en el

momento en que saldría de la lista de espera (porque su agencia pudo proporcionar el servicio), informe a esta víctima como **no atendida**. Usted indicaría que "el programa alcanzó su capacidad" en la Pregunta 7 de Servicios para Víctimas porque su programa no pudo proporcionar el servicio cuando se solicitó.

Ejemplo 4: "La víctima se retiró"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima optó por dejar de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa STOP. A pesar de que la agencia podría considerar que los servicios están incompletos, el formulario de informe pregunta sobre la elección de la víctima de aceptar/recibir servicios financiados por el Programa STOP.

- Si la víctima recibió la mayor parte de los servicios financiados por el Programa STOP como quería aceptar, y luego optó por retirarse de los servicios, informe a esta víctima como atendida.
- Si la víctima indicó inicialmente que aceptaría/solicitaría servicios financiados por el Programa STOP, pasó por un proceso de admisión y luego optó por retirar su solicitud de servicios, no reporte a esta víctima. La víctima terminó no aceptando los servicios financiados por el Programa STOP.
- 8. Utilice el espacio provisto para describir las razones de la falta de servicio, las barreras/desafíos que experimentó su agencia al proporcionar servicios financiados por el Programa STOP y cómo esas barreras afectaron a las víctimas.
- 9. Datos demográficos de las víctimas primarias atendidas y parcialmente atendidas

Reporte la información demográfica de las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas. No informe los datos demográficos de las víctimas secundarias.

a. Raza/etnia

Reporte a las víctimas en cada categoría con la que se identifiquen. Se debe informar al menos una raza/etnia por cada víctima reportada como completamente atendida y parcialmente atendida. Aquellas víctimas de las que se desconoce la raza/etnia deben ser reportadas en la categoría de "desconocidas". El total de raza/etnia reportada debe ser igual o mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

b. **Género**

Reporte a las víctimas en cada categoría con la que se identifiquen. Se debe informar al menos una identidad de género por cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Aquellas víctimas de las que se desconoce la identidad de género deben ser reportadas en la categoría "desconocida". El género total reportado debe ser igual o mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

c. **Edad**

Informar la edad de cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Se debe informar exactamente una edad por cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Las víctimas de las que se desconoce la edad deben ser reportadas

en la categoría de "desconocidas". La edad total reportada debe ser igual al número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

d. Datos demográficos adicionales/

Informar el número de víctimas que fueron atendidas y parcialmente atendidas que se identifican con estos datos demográficos adicionales solo en la medida en que hayan sido reveladas/identificadas voluntariamente por las víctimas. Estos datos demográficos adicionales no son requeridos

Personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero o queer (LGBTQ)

- Personas con discapacidades: Esto puede incluir a personas con problemas de visión, personas con discapacidades del desarrollo y personas con enfermedades mentales diagnosticadas.
- Personas cuya lengua primaria no es el inglés: Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden contarse como personas con dominio limitado del inglés.
- Personas sordas o con problemas de audición: Esto incluye a las personas que se identifican y participan en el idioma, la cultura y la comunidad de personas sordas basadas en el uso del lenguaje de señas (Sordo); víctimas que se identifican dentro de la definición audiológica de pérdida auditiva severa a profunda y que no tienen una afiliación cultural (sordas); y/o víctimas que se identifican con cualquier grado de pérdida auditiva, desde leve hasta profunda, y se comprometen a participar en la sociedad mediante el uso de su audición residual más audífonos, lectura del habla y/o tecnología de asistencia para ayudar a la comunicación (problemas de audición).
- Personas inmigrantes/refugiadas/solicitantes de asilo: Esto incluye a las personas que son/fueron inmigrantes/refugiados/solicitantes de asilo. Esta no es una pregunta sobre inmigración o estatus legal.
- Personas que están o estuvieron encarceladas (incluyendo libertad condicional o probatoria): Esto incluye a las personas que están encarceladas, han estado encarceladas y/o están en libertad condicional o probatoria.
- Personas que viven en zonas rurales: Esto incluye a las personas que viven en un área rural o comunidad. Si no está seguro de si un área es rural, se puede usar cualquiera de las siguientes definiciones: cualquier área o comunidad, respectivamente, ninguna parte de la cual se encuentre dentro de un área designada como área estadística metropolitana estándar por la Oficina de Administración y Presupuesto, de conformidad con el Censo de los EE. UU.; o cualquier área o comunidad, respectivamente, que se encuentre dentro de un área designada como área estadística metropolitana o considerada como parte de un área estadística metropolitana y esté ubicada en una sección censal rural; o cualquier lugar incorporado o lugar designado por el censo con menos de 2,500 habitantes que se encuentre fuera de un área urbanizada.

10. Relación de las víctimas con el agresor

En el caso de las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas, informe la relación de la víctima al agresor por tipo de victimización. Las víctimas son aquellas contra quienes la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, el acecho o la mutilación/ablación genital fue dirigida. Si una víctima

experimentó más de un tipo de victimización y/o fue victimizada por más de un perpetrador, cuente a la víctima en todas las categorías que correspondan. El número total de relaciones en cada columna debe ser al menos igual a la suma de el número de víctimas notificadas como atendidas y parcialmente atendidas para ese respectivo tipo de victimización. Por ejemplo, el número total de relaciones en la columna de agresión sexual debe ser al menos la suma del número de víctimas de agresión sexual atendidas y parcialmente atendidas. El número total de relaciones puede ser mayor que el número de todas las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas. No reportar las relaciones a los delincuentes para las víctimas secundarias.

Ejemplo de víctima que tiene múltiples relaciones con los agresores:

Una víctima que estaba siendo acechada por su expareja íntima y fue agredida sexualmente por su pareja de noviazgo sería reportada una vez bajo Acecho en la categoría de "cónyuge o pareja íntima actual o anterior", y una vez bajo Agresión Sexual en la categoría de "relación de noviazgo".

Definición de categorías de relación

Cónyuge o pareja íntima actual o anterior: Este tipo de relación incluye cuando la víctima es o fue la pareja íntima del agresor; cuando la víctima está o estuvo casada con el agresor; cuando la víctima comparte un hijo con el agresor; cuando la víctima cohabita o ha cohabitado con el agresor como cónyuge; y cuando la víctima es considerada cónyuge del agresor en virtud de las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe la subadjudicación.

Otro miembro de la familia o miembro del hogar: Este tipo de relación incluye cuando la víctima está relacionada con el agresor por sangre, parentesco o una relación similar.

La definición de familia incluye tanto las estructuras familiares tradicionales como las no tradicionales, incluidos los padres adoptivos, los abuelos y otros parientes, los padres solteros, los padres homosexuales o lesbianas, la familia extendida, los clanes, etc.

Relación de noviazgo: Este tipo de relación incluye cuando la víctima está, o ha estado, en una relación social de naturaleza romántica o íntima con el agresor, según lo identificado por la víctima.

Conocido: Este tipo de relación incluye cuando la víctima conocía al agresor antes de que ocurriera la victimización, pero no identificó al agresor como familia o como pareja íntima. Por ejemplo, la víctima era un vecino, empleado, compañero de trabajo, amigo, compañero de escuela o estudiante del agresor.

Extraño: Este tipo de relación incluye cuando la víctima no conocía al agresor antes de que ocurriera la victimización.

Otro: La víctima identificó al agresor ante el proveedor de servicios subadjudicatario, pero la relación con el agresor no entra dentro de ninguna de las categorías existentes.

Desconocido: En el momento del informe se desconocía la relación con el agresor. Es posible que la víctima haya optado por no revelar al agresor o que la agencia no haya

recopilado esta información.

11. Servicios para víctimas

Con base en las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas, informe el número de víctimas primarias que recibieron servicios financiados por el Programa STOP durante el período del informe actual. Cuente cada víctima solo una vez por cada tipo de servicio que recibió la víctima en la columna "Número de víctimas atendidas". En la columna "Número de veces que se prestó el servicio", informe el número total de veces que las víctimas recibieron el servicio financiado por el Programa STOP durante el período de informe actual. El total para cada tipo de servicio en la columna "Número de víctimas atendidas" no debe ser mayor que el número total de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas. No reporte a las víctimas secundarias que reciben servicios en esta pregunta. La asistencia legal proporcionada por un abogado o asistente legal financiado por el Programa STOP debe informarse en la Sección de Servicios Legales.

Definiciones de servicio

Defensa legal civil/acompañamiento judicial: Ayudar a una víctima con asuntos legales civiles, incluida la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima a una audiencia de orden de protección u otro procedimiento civil; y todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia civil. Esto también incluye acompañar a una víctima a una audiencia administrativa, como una audiencia de desempleo, Seguro Social, TANF o SNAP.

Servicios de asesoramiento/grupo de apoyo: Consejería o apoyo individual o grupal proporcionado por un voluntario, compañero o profesional.

Defensa de la justicia penal/acompañamiento judicial: Ayudar a una víctima con asuntos legales penales, incluida la notificación a la víctima del estado del caso, las fechas de las audiencias, los acuerdos de culpabilidad y los términos de la sentencia.; preparar documentos como declaraciones de impacto de la víctima; acompañar a una víctima a un procedimiento judicial penal o a una entrevista con las fuerzas del orden; v todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia penal.

Intervención en crisis: Proceso mediante el cual una persona identifica, evalúa e interviene con una persona en crisis para restablecer el equilibrio y reducir los efectos de la crisis en su vida. Reporte la intervención en crisis que ocurra en persona y/o por teléfono.

Servicios culturalmente específicos: Cualquier servicio diseñado específicamente para satisfacer las preferencias culturales/ideologías de la población de víctimas, incluyendo consejería/terapia culturalmente específica, grupos de apoyo culturalmente específicos, etc.

Examen forense: Un examen médico para recopilar y documentar pruebas, evaluar y tratar las enfermedades de transmisión sexual (STDs, por sus siglas en inglés) y el embarazo, y remitir a las víctimas a un seguimiento o atención médica o consejería. No incluye acompañar a la víctima a un hospital, clínica o consultorio médico.

Hospital/clínica/respuesta médica: Acompañar a una víctima o reunirse con una víctima en un hospital, clínica o consultorio médico.

Servicios lingüísticos: Prestación de servicios de interpretación y/o traducción.

Transporte: Provisión de transporte, ya sea directamente o a través de pases de autobús, tarifas de taxi u otros medios de transporte

Defensa de las víctimas: Acciones diseñadas para ayudar a la víctima a obtener los recursos o servicios necesarios, incluidos empleo, vivienda, servicios de refugio, atención médica, compensación para víctimas, etc.

Otros: Servicios que no están cubiertos en las categorías disponibles anteriores. STOP Las actividades financiadas por el programa que podrían ser reportadas en la categoría "otros" incluyen servicios holísticos y servicios de visita/intercambios supervisados.

12. Servicios de refugio

Informar el número de servicios de refugio de emergencia y/o vivienda transitoria financiados por el Programa STOP proporcionados a las víctimas y a los familiares acompañantes durante el período de informe actual.

En las columnas "Número de víctimas" y "Número de miembros de la familia", proporcione un conteo no duplicado del número de víctimas y familiares que recibieron servicios de refugio financiados por el Programa STOP durante el período de informe actual. Cuente cada víctima individual y cada miembro de la familia que recibió servicios de refugio solo una vez, independientemente de cuántas veces recibieron servicios de refugio.

En la sección "Número de noches de cama", proporcione un número total de noches para esas víctimas y sus familiares durante el período de informe de 12 meses. El número de noches de cama se calcula multiplicando el número de víctimas y familiares por el número de noches que permanecieron en el refugio. El número de noches de cama suele ser significativamente mayor que el número de víctimas y familiares.

Ejemplo: Cuatro víctimas permanecieron en el refugio de emergencia durante cinco noches cada una. Una de las víctimas estaba acompañada por tres miembros de la familia que también se quedaron cinco noches cada uno.

Las otras tres víctimas no estaban acompañadas por familiares. Esto se reportaría como:

Número de víctimas: 4

Número de miembros de la familia: 3

Número de noches de cama:

Cuatro víctimas se quedaron cinco noches cada una, para un total de 20 noches.

Tres miembros de la familia se alojaron cinco noches cada uno, para un total de 15 noches:

Total de noches = 15 + 20 = 35 noches

Definición de refugio de emergencia y vivienda transitoria

Refugio de emergencia: La víctima es alojada en un lugar seguro, a veces confidencial, que proporciona acceso las 24 horas a la vivienda durante un tiempo limitado. Los refugios de emergencia también pueden ser hogares seguros

(generalmente hogares privados que permiten que una víctima que está en peligro inmediato permanezca por un corto período de tiempo en caso de emergencia) y alojamiento en hoteles.

Vivienda transitoria: La víctima está alojada en un apartamento o en una unidad unifamiliar. Esta vivienda a menudo incluye un componente de administración de casos que incluiría un plan de trabajo para lo que el cliente logrará mientras permanezca en las instalaciones. A las víctimas y a sus hijos se les ofrece una variedad de servicios directos que la agencia de servicios para víctimas ofrece a otros clientes, como defensa judicial y asistencia para obtener TANF, WIC, capacitación laboral, cuidado de niños, asistencia legal, vivienda permanente, vales, grupos educativos y de apoyo, y otros servicios.

13. Línea directa de apoyo, información y referido

Informe el número de solicitudes de líneas directas recibidas de víctimas primarias y el número total de solicitudes de líneas directas recibidas en líneas telefónicas pagadas con fondos del Programa STOP o respondidas por el personal financiado por el Programa STOP durante el período de informe actual. No informe sobre las llamadas a la línea directa de toda la agencia.

Línea directa parcialmente financiada:

Si los fondos de la subadjudicación respaldan una parte o porcentaje del presupuesto de la línea directa, prorratee el total de llamadas a la línea directa para reflejar solo el porcentaje del presupuesto respaldado por los fondos del Programa STOP.

Ejemplo 1: Una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa STOP en busca de información/referidos. Reporte esto como 1 llamada a la línea directa de una víctima e inclúyalo en el total de llamadas. La víctima no sería reportada en ninguna otra pregunta.

Ejemplo 2: Un padre de una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa STOP y solicitó información sobre los servicios disponibles para su hijo. El personal de la línea directa proporcionó la información al padre. Este elemento primario se contaría una vez en "Número total de solicitudes".

¿Cuándo se reportan las llamadas a la línea directa de las víctimas como víctimas primarias que recibieron servicios de apoyo financiados por el Programa STOP? Si una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa STOP y recibió servicios financiados por el Programa STOP más allá de un simple referido, informe que la víctima como víctima principal fue atendida en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas.

Ejemplo 1: Una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa STOP y solicitó información sobre los recursos disponibles. Mientras hablaba por teléfono, la víctima también recibió intervención en crisis y defensa de víctimas. Dado que esta víctima recibió servicios financiados por el Programa STOP más allá de un simple referido, informe a esta víctima como atendida en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas.

Notificación a la víctima/alcance no solicitado con las víctimas

Informar el número de notificaciones de víctimas y testigos financiadas por el Programa STOP y actividades de alcance no solicitadas durante el período de informe actual. Estas actividades incluyen informar a las víctimas sobre los servicios de apoyo disponibles y/o proporcionar información sobre el sistema de justicia penal. Para estas actividades, la agencia financiada por el Programa STOP está iniciando el primer contacto con la víctima. Estas víctimas podrían haber sido identificadas en informes policiales o documentos judiciales.

Las víctimas que son las receptoras de estas actividades de notificación/alcance no deben ser reportadas como víctimas atendidas o parcialmente atendidas a menos que también hayan recibido al menos uno de los servicios financiados por el Programa STOP informados en las preguntas sobre servicios para víctimas o servicios de refugio. Si una víctima que recibió estas notificaciones/actividades de alcance no solicitadas decide solicitar y/o aceptar al menos un servicio financiado por el Programa STOP, entonces informe a esa víctima como víctima principal atendida en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas.

Ejemplo 1: Un trabajador social de alcance financiado por el Programa STOP visitó los hogares de 10 víctimas durante el período de informe actual, proporcionándoles información sobre los servicios disponibles. Las diez víctimas optan por no aceptar ni solicitar ningún servicio. En este caso, el programa solo reportaría 10 actividades de alcance en la Pregunta 14 de Servicios a las Víctimas. Estas víctimas no serían reportadas en ninguna otra pregunta porque estas víctimas no aceptaron ningún servicio financiado por el Programa STOP.

Ejemplo 2: Un organismo local envió 75 cartas durante el período de informe actual informe para informar a las víctimas de los servicios disponibles y proporcionar información sobre el sistema de justicia penal. De estas víctimas, ocho de ellas optaron por solicitar servicios de defensa legal financiados por el Programa STOP en la agencia. En esta situación, el programa reportaría que 75 víctimas recibieron ayuda no solicitada en la Pregunta 14 de Servicios para Víctimas. Las ocho víctimas que solicitaron servicios financiados por el Programa STOP también se reportarían en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas como víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios para víctimas.

15. Asistencia del personal de servicios a las víctimas con las órdenes de protección Informar el número total de órdenes de protección temporeras y/o finales otorgadas para las cuales el personal de servicios a víctimas financiado por el Programa STOP ayudó a las víctimas durante el período de informe actual. Incluir todas las órdenes con fuerza de ley que estén diseñadas para proteger a la víctima del contacto con el agresor durante la tramitación de la orden. Pueden denominarse órdenes de protección contra el abuso, órdenes de protección contra el acoso o anti-acoso, órdenes de restricción, órdenes de prohibición de contacto u órdenes de alejamiento, y pueden ser penales o civiles. Las órdenes temporeras generalmente se emiten ex parte, es decir, sin una audiencia judicial, por un corto período de tiempo (por ejemplo, 30 días), y las órdenes finales se emiten después de una audiencia judicial por un período de tiempo más largo (por ejemplo, dos años).

No informe sobre el trabajo de los abogados o asistentes legales financiados por el Programa STOP en esta pregunta. Si un abogado o asistente legal financiado por STOP ayudó a las víctimas a obtener órdenes de protección, informe esas actividades en la Sección de Servicios Legales.

Servicios legales

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para prestar servicios legales a las víctimas/sobrevivientes durante el período del informe actual?

Seleccione sí si el personal financiado por el Programa STOP (es decir, abogados o asistentes legales) proporcionó estos servicios o si se utilizaron fondos del Programa STOP para respaldar estos servicios durante el período de informe actual.

La reautorización de VAWA de 2022 amplió la definición de asistencia legal para cubrir la asistencia proporcionada por abogados, representantes acreditados por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés), representantes autorizados de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) y defensores laicos en tribunales tribales; e incluir la asistencia en los procesos de práctica restaurativa y en los procedimientos de reparación posteriores a la condena en los que la condena de una víctima se derivó de la victimización.

Todas las víctimas reportadas en la Sección de Servicios Legales deben ser reportadas en la Sección de Servicios a las Víctimas.

2. Número de víctimas que recibieron asistencia con asuntos legales

Informar un conteo no duplicado de víctimas que recibieron asistencia con al menos un asunto legal durante el período de informe actual. Si una víctima recibió ayuda con más de un asunto legal, cuente a esa persona una vez en esta pregunta y luego cuente también a esa persona una vez en la siguiente pregunta. El número de víctimas reportadas como que reciben asistencia con asuntos legales no puede ser mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas en la Pregunta 2 de Servicios a las Víctimas.

3. Número de víctimas que recibieron asistencia con múltiples asuntos legales De las víctimas que recibieron asistencia con asuntos legales, indique el número de víctimas que recibieron asistencia con más de un tipo de asunto legal durante el período del informe actual. El número total de víctimas reportadas en esta pregunta no puede ser mayor que el número total de víctimas reportadas en la Pregunta 2 de Servicios Legales.

4. Asuntos legales

En la sección "Número de víctimas que reciben asistencia legal", informe el número de víctimas primarias que recibieron asistencia legal de abogados o asistentes legales financiados por el Programa STOP durante el período de informe actual. Cuente una vez a una víctima en cada categoría de asunto legal para el que recibió asistencia con los fondos de subadjudicación de STOP.

En "Número de casos cerrados o asuntos resueltos", informe cada caso que se cerró y cada problema legal que se resolvió durante el período de informe actual para el cual los servicios fueron proporcionados por abogados o asistentes legales financiados por el Programa STOP. No incluya los casos que están pendientes o que aún no se han cerrado durante el período del informe. El "número de casos cerrados o asuntos resueltos" puede ser menor que el "número de víctimas que reciben asistencia legal".

Ejemplo: Durante el período del informe actual, el abogado financiado por el Programa STOP comenzó a representar a una víctima de violencia doméstica en un procedimiento de divorcio que incluía asuntos de custodia y manutención de los menores, así como un procedimiento de quiebra. El abogado también ayudó a la víctima a obtener una orden de protección final contra un conocido que la estaba acechando. Los asuntos relacionados con el divorcio, la custodia de los menores y la manutención de los menores no se habían resuelto al final del período que abarca el informe. Esto se informaría como (1) Órdenes de protección, (1) Divorcio, (1) Custodia / visitas, (1) Manutención de los menores/cónyuge, y (1) Consumo/finanzas en la columna "Número de víctimas que reciben asistencia legal". A continuación, en el apartado "Número de casos cerrados o asuntos resueltos" (1) Órdenes de protección y (1) Se informaría sobre el consumo y las finanzas. Los asuntos de divorcio, custodia de los menores y manutención de los menores no se informarían en el apartado "Número de casos cerrados o cuestiones resueltas" porque esos asuntos no se habían resuelto al final del período sobre el que se informa.

5. Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de los servicios para víctimas y los servicios legales respaldados por su subadjudicación del Programa STOP y para proporcionar cualquier información adicional que le gustaría compartir.

Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir las prácticas prometedoras que el personal financiado por el Programa STOP está implementando para responder a las víctimas o cómo los fondos del Programa STOP han afectado la capacidad de la agencia para brindar servicios.

Investigaciones de casos

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar las investigaciones de casos durante el período de informe actual?

Marque "sí" si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente las investigaciones de casos o las actividades de aplicación de la ley durante el período de informe actual. Esto incluye si los fondos del Programa STOP apoyan a los investigadores de la fiscalía.

En el caso de los defensores de víctimas que son empleados o se encuentran en una agencia de aplicación de la ley, informe sus actividades en la Sección de Servicios para Víctimas.

2. Flujo de casos

Informar el número total de las siguientes actividades que fueron apoyadas con fondos del Programa STOP relacionadas con casos/ incidentes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y/o acecho durante el período de informe actual. "Apoyado con fondos del Programa STOP" generalmente significa que los fondos de la subadjudicación se utilizaron para pagar sueldos/salarios/horas extras de los agentes del orden público o de los investigadores de la fiscalía que llevaron a cabo actividades relacionadas con las investigaciones de casos. Recuerde reportar el tiempo del personal financiado por el Programa STOP en la Sección de Personal. No informe sobre actividades que no sean realizadas por el personal financiado por el Programa STOP.

A los efectos de este formulario de denuncia, cada incidente es un caso y puede involucrar uno o más delitos, ofensores y/o víctimas.

Definición de actividades de flujo de casos

- Llamadas de asistencia: Todas las llamadas al 911 y otras llamadas hechas a las fuerzas del orden público informando o solicitando asistencia en incidentes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acecho.
- Informes de incidentes: Todas las respuestas a una llamada relacionada con la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo o el acoso que se informa en un informe de incidente.
- Casos investigados: Todos los casos en los que se recopilaron pruebas y se entrevistó a testigos en relación con una agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo o incidente de acecho.
- Ejecución de órdenes judiciales: Todos los casos en los que se ejecutaron órdenes de arresto relacionadas con agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo o delitos de acecho.
- Arrestos: Todos los arrestos realizados por las fuerzas del orden financiadas por el Programa STOP, excepto los arrestos dobles. Esto incluye arrestos por violaciones de órdenes judiciales.
- Doble arresto: Todas las respuestas de las fuerzas del orden financiadas por el Programa STOP en las que ambas partes involucradas en el incidente de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acecho fueron arrestadas. La OVW rechaza las detenciones dobles y uno de los objetivos de esta oficina es reducir el número de detenciones dobles.
- Referido de casos a la fiscalía: Número de casos/incidentes que se remitieron a la oficina del fiscal, incluidos los remitidos para enjuiciamiento federal. Estos casos pueden involucrar múltiples delitos.
 - Ejemplo 1: Un oficial financiado por el Programa STOP responde a una llamada al 911 que involucra a una sola víctima que ha sido agredida sexualmente y golpeada por su esposo actual. El oficial redacta un informe y recopila pruebas. Esto se consideraría un caso/incidente aunque se trate de más de un tipo de delito. El programa financiado por STOP tendrá que elegir bajo qué categoría reportar esto agresión sexual o violencia doméstica.

Ejemplo 2: Usa el mismo ejemplo anterior, pero agrega que el hermano del esposo también participó en la agresión a la víctima. Esto también se consideraría un caso/incidente aunque hubiera varios perpetradores. El programa financiado por STOP tendrá que elegir bajo qué categoría reportar esto, agresión sexual o violencia doméstica.

Ejemplo 3: Use el mismo ejemplo, excepto que el hermano no estaba presente durante el primer incidente, pero llegó más tarde ese día y agredió a la víctima. Estos se considerarían ahora dos casos/incidentes separados porque no ocurrieron al mismo tiempo.

3. ¿Cuántos casos apoyados con fondos de subadjudicaciones de STOP fueron revisados por los supervisores para el control de calidad y los cargos apropiados durante el período que abarca el informe?

Una revisión de un caso es un examen formal de un expediente de caso por parte de alguien con autoridad (por ejemplo, un supervisor) para determinar si las prácticas pueden mejorarse o corregirse. Informar el número total de casos financiados por el Programa STOP que fueron revisados para el control de calidad y para determinar si se presentaron los cargos apropiados.

4. Kits de agresión sexual

Los médicos forenses utilizan los kits de agresión sexual para recopilar pruebas durante un examen forense de agresión sexual; Incluyen una lista de verificación, materiales e instrucciones, junto con sobres y recipientes para empaquetar cualquier muestra recolectada durante el examen. El proceso de manejo de estos kits varía mucho según la jurisdicción.

Informe el número total de kits de agresión sexual que fueron transferidos a la agencia local de aplicación de la ley por los examinadores y el número que fueron enviados por la agencia de aplicación de la ley al laboratorio de criminalística. Por último, proporcione el número de kits que fueron procesados en su totalidad por el laboratorio de criminalística para su análisis durante el período de informe actual.

5. Asistencia policial con órdenes de protección

Informar el número total de órdenes de protección temporeras y/o finales otorgadas para las cuales las fuerzas del orden financiadas por el Programa STOP ayudaron a obtener. Estas órdenes también pueden denominarse órdenes de restricción, órdenes contra el acoso, órdenes de prohibición de contacto u órdenes de alejamiento.

6. Ejecución de órdenes de protección

Informe el número de órdenes de protección entregadas por el personal de las fuerzas del orden público financiado por el Programa STOP. Informe el número de arrestos por violación de órdenes de protección realizados por personal de aplicación de la ley financiado por el Programa STOP.

7. Indique si los fondos del Programa STOP fueron utilizados por las fuerzas del orden público para proporcionar a las víctimas la siguiente información:

Recursos disponibles

- El proceso legal
- Cómo obtener/hacer cumplir una orden de prohibición de contacto
- Estado del caso
- Condiciones de sentencia/libertad condicional

Reporte los tipos de información que se proporcionan rutinariamente a las víctimas utilizando los fondos del Programa STOP marcando todas las que correspondan.

Por ejemplo, si el agente de la ley financiado por el Programa STOP explica el proceso legal a cada víctima a la que apoya, el subadjudicatario marcaría "El proceso legal."

8. Utilice el espacio provisto para describir cómo las fuerzas del orden utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar a las víctimas a través del Sistema de Justicia Penal.

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- Prácticas prometedoras que el personal financiado por el Programa STOP está implementando para responder a las víctimas; o
- El impacto que tienen en las víctimas las actividades policiales financiadas por el Programa STOP, como las horas extras.
- Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de la investigación de casos financiada por el Programa STOP y las actividades de aplicación de la ley.

Este espacio podría usarse para compartir ejemplos, datos o cualquier otra información sobre las actividades de las fuerzas del orden o de los investigadores de la fiscalía financiadas por el Programa STOP que aún no se haya proporcionado. Por ejemplo, este espacio podría utilizarse para debatir si se ha producido algún cambio en el número de casos aceptados para su enjuiciamiento como resultado de un investigador especializado financiado por el Programa STOP que se centra en la violencia doméstica.

Enjuiciamiento

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa STOP para apoyar las actividades de enjuiciamiento durante el período de informe actual? Marque "sí" si los fondos del Programa STOP apoyaron directamente las actividades de enjuiciamiento. Por lo general, esto es pagando (parcial o totalmente) el sueldo o salario de un fiscal.

Si los fondos del Programa STOP apoyaron a un asistente de víctimas, un especialista en víctimas y testigos o un defensor de víctimas ubicado en una oficina del fiscal, informe sus actividades financiadas por el Programa STOP en la Sección de Servicios para Víctimas.

Si los fondos del Programa STOP apoyaron a un investigador de la fiscalía, informe sus actividades financiadas por el Programa STOP en la Sección de Investigaciones de Casos.

2. Número de casos recibidos, aceptados, rechazados, transferidos o remitidos Indique el número de casos recibidos, aceptados para su enjuiciamiento, rechazados, transferidos o remitidos durante el período de informe actual. Reporte datos que reflejen los casos manejados por los fiscales financiados por el Programa STOP y/o las actividades apoyadas directamente con fondos del Programa STOP. No reporte datos de toda la agencia.

Definición de un "caso":

En la mayoría de los casos, un caso se referirá a una víctima, un agresor y un incidente. Caracterizar un caso por el delito más grave, incluso si el caso incluye numerosos cargos o acusaciones.

Categorización de un caso:

Los casos de violencia doméstica pueden incluir agresiones, ataques, vandalismo u otros delitos que ocurrieron en un incidente de violencia doméstica. La ley estatal no tiene que nombrar un delito como "violencia doméstica" para que un caso que aborde ese delito se cuente aquí. Del mismo modo, reporte los casos que abordan los delitos de agresión sexual, violencia en el noviazgo y acecho como tal, incluso si la ley estatal utiliza otros nombres para este tipo de delitos, como "ataque sexual" o "acoso"."

Definición de los casos recibidos, aceptados, rechazados, transferidos y remitidos

- Casos recibidos: Informe el número de nuevos casos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho remitidos por las fuerzas del orden público durante el período de informe actual. Cada caso reflejaría un incidente y puede involucrar uno o más delitos.
- Casos aceptados: Informe el número de casos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho en los que el caso avanzó para su enjuiciamiento. Para la mayoría de los casos, esto significará que se presentaron cargos formales, pero puede significar proceder con los casos que fueron presentados por las fuerzas del orden.
- Caso rechazado: Informe el número de casos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso en los que se tomó la decisión de no seguir adelante con el enjuiciamiento por parte de los fiscales financiados por el Programa STOP.
- Transferido a un tribunal superior o inferior fuera de la jurisdicción financiada por el Programa STOP: Informar el número de casos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso que fueron transferidos a un tribunal superior o inferior durante el período de informe actual.
- Remitido para enjuiciamiento federal: Informe el número de casos/incidentes relacionados con cargos por armas de fuego, órdenes de protección interestatales, etc., que fueron remitidos a un fiscal federal o a una agencia federal de aplicación de la ley.

3. Subadjudicatarios tribales que remiten casos

Si la agencia que recibe el subadjudicación STOP es una agencia tribal o un gobierno, informe el número de casos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y/o acoso que fueron remitidos a fiscales estatales o federales para su enjuiciamiento durante el período de informe actual.

4. Disposición de los casos

Informar las disposiciones de todos los casos apoyados con fondos de subadjudicación de STOP que llegaron a una disposición durante el período de informe de 12 meses. Reportar sus disposiciones clasificándolas y reportándolas como desestimaciones, adjudicaciones diferidas, convicciones y absoluciones.

Definición de un "caso"":

En la mayoría de los casos, un caso se referirá a una víctima, un agresor y un incidente. No informe sobre todos los cargos individuales asociados con un caso. Caracterizar un caso por el delito más grave, incluso si el caso incluye numerosos cargos o acusaciones. Por ejemplo, un acusado fue acusado de un delito grave de Clase A, un delito grave de Clase B y dos delitos menores de violencia doméstica. Como resultado de un acuerdo de culpabilidad, el acusado se declaró culpable del cargo de delito grave de Clase A y los otros cargos fueron desestimados. Esto se reportaría como "convicto" bajo "Delito grave de violencia doméstica/ en el noviazgo".

Determinación del tipo de caso:

Un caso de delito menor o grave de violencia doméstica puede incluir cualquier agresión, ataque, vandalismo u otros delitos que ocurrieron en un incidente de violencia doméstica. La ley estatal no tiene que nombrar un delito como "violencia doméstica" para que un caso que aborde ese delito se cuente aquí. Del mismo modo, reporte los casos que aborden delitos de agresión sexual y acecho, incluso si la ley estatal utiliza otros nombres para este tipo de delitos, como "ataque sexual" o "acoso".

Definición de disposiciones

Desestimado: Reporte casos que fueron desestimados.

Adjudicación diferida: Reporte casos en los que hubo una adjudicación diferida. La adjudicación diferida es un proceso en el que la adjudicación del caso se difiere hasta que se completen con éxito ciertos términos. Si un acusado completa con éxito esos términos, el caso se desestima.

Convicto: Reporte casos en los que hubo una condena.

Absuelto: Reporte los casos en los que el agresor fue absuelto.

5. Utilice el espacio provisto para discutir hasta qué punto los casos que se caracterizaron como agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho también incluyeron cargos o elementos adicionales de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho. El propósito de esta pregunta es reunir información sobre la frecuencia con la que se presentaron múltiples delitos en los casos reportados. Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir el porcentaje de casos de violencia doméstica que también incluyen cargos de agresión sexual.

6. Indique si los fiscales utilizaron los fondos del Programa STOP para proporcionar a las víctimas la siguiente información:

- Recursos disponibles
- El proceso legal
- Cómo obtener/hacer cumplir una orden de prohibición de contacto
- Estado del caso
- Condiciones de sentencia/libertad condicional

Reporte los tipos de información que se proporcionan rutinariamente a las víctimas utilizando los fondos del Programa STOP marcando todas las que correspondan.

Por ejemplo, si el fiscal financiado por el Programa STOP explica el proceso legal a cada víctima a la que apoya, así como también les proporciona actualizaciones periódicas sobre el estado del caso, el subadjudicatario marcaría "El proceso legal" y "Estado del caso."

7. Utilice el espacio provisto para describir cómo los fiscales utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar a las víctimas a través del Sistema de Justicia Penal.

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- El número de víctimas referidas a servicios gubernamentales y/o no gubernamentales.
- Comentarios que la agencia recopiló de las víctimas después del servicio.

8. Asistencia del fiscal en materia de órdenes de protección

Informe el número total de órdenes de protección temporeras y/o finales otorgadas para las cuales los fiscales financiados por el Programa STOP ayudaron a una víctima a obtener durante el período de informe actual. Estas órdenes también pueden denominarse órdenes de protección contra el abuso o protección contra el acoso, órdenes de restricción, órdenes de prohibición de contacto u órdenes de alejamiento. Incluir todas las órdenes con fuerza de ley que estén diseñadas para proteger a la víctima del contacto con el agresor durante la tramitación de la orden. Pueden ser penales o civiles. Las órdenes temporeras generalmente se emiten ex parte, es decir, sin una audiencia judicial, por un corto período de tiempo (por ejemplo, 30 días), y las órdenes finales se emiten después de una audiencia judicial por un período de tiempo más largo (por ejemplo, dos años).

9. Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de las actividades de enjuiciamiento respaldadas por su subadjudicación del Programa STOP y cualquier información adicional que le gustaría compartir sobre esas actividades. Esta sección se puede utilizar para proporcionar ejemplos, datos o cualquier otra información sobre las actividades de enjuiciamiento financiadas por el Programa STOP que aún no se hayan proporcionado.

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- Enjuiciamiento acelerado de casos de delitos graves de violencia doméstica y agresión sexual debido al financiamiento de un fiscal especializado para manejar esos casos.:
- Razones por las que se rechazó o desestimó el elevado número de casos; o
- El impacto de una política de "no caída" en las tasas de convicciones.

Tribunales

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar las actividades judiciales durante el período de informe actual?

Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para actividades judiciales durante el período de informe actual, marque "sí."

2. Disposición de casos penales

Informar sobre la disposición de los casos de agresión sexual, violencia doméstica/violencia en el noviazgo y/o acechos resueltos durante el período de informe actual, incluidas las desestimaciones, las adjudicaciones diferidas, las convicciones y las absoluciones.

Determinación del tipo de caso:

Los casos de delitos menores y graves de violencia doméstica pueden incluir agresión, ataque, vandalismo u otros delitos que ocurrieron en un incidente de violencia doméstica. La ley estatal o el código tribal no tienen que nombrar el delito como "violencia doméstica" para que el caso se cuente aquí. Del mismo modo, reporte los casos que aborden delitos de agresión sexual y acecho, incluso si la ley estatal o el código tribal utilizan otros nombres para este tipo de delitos, como "ataque sexual" o "acoso".

Definición de disposiciones

Desestimado: Reporte casos que fueron desestimados.

Adjudicación diferida: Informe de los casos en los que hubo una adjudicación diferida. La adjudicación diferida es un proceso en el que el juez requiere el que el acusado se adhiera a ciertos términos antes de cualquier adjudicación de culpabilidad. Si un acusado cumple con éxito esos términos, el caso en contra de ese por lo general, el acusado es desestimado.

Convicto: Reporte los casos en los que hubo una condena.

Absuelto: Reporte los casos en los que el agresor fue absuelto.

3. Supervisión judicial

Informar el número de ofensores de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y/o acoso cuyos casos fueron revisados por el tribunal para determinar si cumplían con las condiciones de libertad condicional u otras condiciones ordenadas por el tribunal, o por violaciones de esas condiciones. Informe también el número total de audiencias de revisión realizadas. El número de audiencias de revisión es el

número de audiencias individuales celebradas para cada ofensor, incluso cuando ese ofensor es examinado durante las mismas sesiones de supervisión que otros ofensores.

Ejemplo: Durante el período de informe actual, se examinó a 10 ofensores en los mismos tres períodos de sesiones. El número de ofensores revisados sería de 10, y el número de audiencias de revisión realizadas sería de 10 multiplicado por 3, o 30.

4. Indique si los tribunales utilizaron los fondos del Programa STOP para proporcionar a las víctimas la siguiente información:

- Recursos disponibles
- El proceso legal
- Cómo obtener/hacer cumplir una orden de prohibición de contacto
- Estado del caso
- Condiciones de sentencia/libertad condicional

Reporte los tipos de información que se proporcionan rutinariamente a las víctimas utilizando los fondos del Programa STOP marcando todas las que correspondan.

Por ejemplo, si el personal del tribunal financiado por el Programa STOP explica el proceso legal a cada víctima a la que apoya, así como también les proporciona actualizaciones periódicas sobre el estado del caso, el subadjudicatario marcaría "El proceso legal" y "Estado del caso"."

Utilice el espacio provisto para describir cómo los tribunales utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar a las víctimas a través del Sistema de Justicia Penal

Algunos ejemplos de temas que podrían abordarse aquí incluyen:

- El número de víctimas remitidas a servicios gubernamentales y/o no gubernamentales;
- Comentarios recopilados de las víctimas después del servicio; o
- Resolución/disposición acelerada de casos de delitos graves de violencia doméstica y agresión sexual debido a los fondos de la subadjudicación STOP.

6. Órdenes de protección civil

Informar el número total de solicitudes recibidas de órdenes de protección temporera y órdenes de protección finales y el número total de órdenes de protección temporeras y órdenes de protección finales otorgadas a víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho durante el período de informe actual en el tribunal que recibe fondos bajo la subadjudicación del Programa STOP. Incluir todas las órdenes con fuerza de ley que estén diseñadas para proteger a la víctima del contacto con el agresor durante la tramitación de la orden. Pueden denominarse órdenes de protección contra el abuso, órdenes de protección contra el acoso o antiacoso, u órdenes de alejamiento. Las órdenes temporeras generalmente se emiten ex parte, es decir, sin una audiencia judicial, por un corto período de tiempo (por ejemplo, 30 días), y las órdenes finales se emiten después de una audiencia judicial por un período de tiempo más largo (por ejemplo, dos años). Las órdenes de protección civil son las solicitadas por el demandante.

7. Órdenes de protección penal

Informe el número total de solicitudes de órdenes de protección penal y el número total de órdenes de protección penal otorgadas a víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho durante el período de informe actual en los tribunales que reciben fondos bajo la subadjudicación del Programa STOP. Incluir todas las órdenes con fuerza de ley que estén diseñadas para proteger a la víctima del contacto con el agresor durante la tramitación de la orden. Pueden denominarse órdenes de "no contacto" o "alejamiento". Por lo general, estas órdenes son solicitadas por la oficina del fiscal, no requieren que la víctima comparezca ante el tribunal y son efectivas solo mientras el caso penal está activo. Las órdenes de protección penal pueden emitirse como condición para la libertad bajo fianza o la libertad condicional.

8. Use el espacio para discutir la efectividad de las actividades judiciales respaldadas por su subadjudicación del Programa STOP y para proporcionar cualquier información adicional que le gustaría compartir.

Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de las actividades judiciales financiadas o apoyadas por los fondos del Programa STOP. Aquí se pueden incluir ejemplos, datos o cualquier otra información sobre las actividades judiciales que aún no se haya proporcionado.

Libertad condicional y probatoria

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar las actividades de libertad condicional y probatoria durante el período de informe actual? Marque sí si los fondos del Programa STOP se utilizaron para actividades de libertad condicional y probatoria durante el período de informe actual. Proporcionar información solo sobre las actividades de libertad condicional y probatoria financiadas por el Programa STOP que se realicen durante el período de informe actual.

2. Número de agresores

Informar el número total de agresores acusados de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y/o acecho para los cuales un oficial de libertad condicional o probatoria financiado por el Programa STOP proporcionó supervisión. Se trata de un conteo no duplicado. Informe el número de agresores que completaron la supervisión.

3. Actividades de monitoreo

En el caso de los agresores reportados, informe el número de actividades de vigilancia realizadas durante el período de informe actual. Informar solo a los agresores que fueron monitoreados utilizando la actividad específica en "Número de ofensores"." Indique el número total de contactos de todos los ofensores para la actividad específica en "Total de contactos"." El número total de contactos para cada actividad debe ser al menos igual al número de ofensores para cada actividad.

Encuentro cara a cara con el ofensor: El oficial de libertad condicional o probatoria había programado regularmente (por ejemplo, una o dos veces por semana)

reuniones en persona con el agresor, de acuerdo con los términos de la libertad condicional.

Contacto telefónico con el ofensor: El oficial de libertad condicional o probatoria tenía contacto regular o no programado con el agresor por teléfono.

Vigilancia no programada del ofensor: El oficial de libertad condicional observó lugares específicos (por ejemplo, el hogar de la víctima, el lugar de trabajo del agresor) o monitoreó el paradero del ofensor con o sin el conocimiento previo del agresor.

Monitoreo electrónico: El oficial de libertad condicional observa los movimientos y la ubicación del agresor a través del monitoreo electrónico.

Ejemplo: El oficial de libertad condicional financiado por el Programa STOP tenía un total de 30 ofensores. Durante el período de informe actual, el oficial de probatoria tuvo contacto personal 10 veces con cada uno de 20 ofensores. El oficial también tuvo contacto telefónico mensual con 10 ofensores. El subadjudicatario reportaría a 20 ofensores en la categoría de "reunión cara a cara con el ofensor" para un total de 200 "contactos totales" (10 x 20) y también reportaría a 10 ofensores en la categoría de "contacto telefónico con el ofensor" para un total de 60 "contactos totales" (6 x 10).

4. Disposiciones de las violaciones

En el caso de los ofensores reportados en los que hubo violaciones que fueron revisadas por el tribunal y en los que se llegó a una disposición durante el período de informe actual, informe la disposición de cada uno. Si ocurrieron violaciones pero no se celebró una audiencia, o si la audiencia se prolongó y no se resolvió durante el período de informe actual, no lo informe aquí. Informe de los casos que ocurrieron durante el período de informe actual, incluso si una violación ocurrió en un período de informe anterior. Si el caso de un agresor tuvo múltiples violaciones, informe todas las disposiciones alcanzadas durante el período de informe actual.

Definición de disposiciones

No se tomó ninguna medida: El juez o magistrado que presidía el tribunal no tomó ninguna medida.

Advertencia verbal/escrita: Al agresor se le dio una advertencia de las consecuencias futuras.

Multa: Se impuso una multa al agresor.

Condiciones añadidas: Se añadieron condiciones a la duración de la libertad condicional del agresor.

Revocación parcial o total de la libertad condicional: La libertad condicional del agresor fue revocada parcial o totalmente, y se ordenó al agresor que cumpliera parte de una sentencia suspendida o que cumpliera la totalidad de la sentencia.

- 5. Indique si los fondos del Programa STOP se utilizaron en libertad condicional y probatoria para proporcionar a las víctimas la siguiente información:
 - Recursos disponibles
 - El proceso legal

- Cómo obtener/hacer cumplir una orden de prohibición de contacto
- Estado del caso
- Condiciones de sentencia/libertad condicional

Reporte los tipos de información que se proporcionan rutinariamente a las víctimas utilizando los fondos del Programa STOP marcando todas las que correspondan.

Por ejemplo, si el personal de libertad condicional y monitoreo de agresores financiado por el Programa STOP explica el proceso legal a cada víctima a la que apoya, así como también les proporciona actualizaciones periódicas sobre el estado del caso, el subadjudicatario marcaría "El proceso legal" y "Estado del caso."

6. Utilice el espacio provisto para describir cómo los fondos del Programa STOP fueron utilizados por la libertad condicional y probatoria para apoyar a las víctimas a través del Sistema de Justicia Penal.

Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir el número de referidos de víctimas, o el número de contactos que el personal financiado por el programa tuvo con las víctimas y cómo fueron esas interacciones.

7. Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de las actividades de libertad condicional respaldadas por su subadjudicación del programa STOP y para proporcionar cualquier información adicional que le gustaría compartir.

Este espacio se puede utilizar para proporcionar ejemplos detallados, datos o cualquier otra información sobre las actividades de libertad condicional o probatoria que aún no se haya proporcionado.

Programa de Intervención para Agresores

1. ¿Se utilizaron los fondos del Programa STOP para apoyar los programas de intervención de agresores durante el período de informe actual?

Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para actividades del Programa de Intervención para Agresores durante el período de informe actual, marque "sí."

2. Ofensores en el programa

Informe el número total de agresores en el programa de intervención para agresores financiado por el Programa STOP durante el período de informe actual.

3. Resultados

Informar el número total de agresores en el programa financiado por STOP que completaron con éxito el programa, que fueron dados de baja del programa y que regresaron al programa después de la terminación durante el período de informe actual.

4. Utilice el espacio provisto para describir el modelo que utiliza su programa de intervención financiado por el Programa STOP.

Proporcionar información detallada sobre el modelo del Programa de Intervención para Agresores que se está implementando.

Narrativa

El límite de caracteres para cada pregunta narrativa es de 8.000 caracteres.

Recursos para crear la narrativa:

Los subadjudicatarios pueden optar por revisar <u>el video de capacitación Crafting Narratives</u> disponible en el sitio web de VAWA MEI. En este vídeo de formación se analizan las formas en que OVW utiliza los datos de la narrativa, describe las mejores prácticas para documentar actividades y escribir narrativas convincentes, y proporciona ejemplos de narrativas tomados directamente de informes reales de subadjudicatarios.

Para ver ejemplos adicionales de datos de narrativas de los subadjudicatarios, acceda al documento Ejemplos de datos de narrativas de los adjudicatarios disponible en el sitio web de VAWA MEI. Este documento incluye una sección detallada que describe los muchos usos y el impacto de los datos de la narrativa.

Nunca incluya información de identificación personal

Cuando escriba sobre el impacto del financiamiento y los servicios, nunca incluya ninguna información sobre las víctimas/clientes que permita identificarlos. Por ejemplo, nunca incluya el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, los números de caso o cualquier otra cosa de una persona en el informe de progreso en ningún lugar. Hacerlo violaría los derechos de confidencialidad y privacidad de la persona.

¿Cómo se utilizan los datos de las narrativas?

Monitoreo: Cada administrador estatal tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento del progreso y el cumplimiento de los subadjudicatarios, tanto financiera como programáticamente. Los datos de la narrativa ayudan a los administradores a supervisar cómo se gastaron los fondos.

Comprensión de los datos numéricos: Los datos de la narrativa proporcionados por los subadjudicatarios pueden dar contexto e historia a los datos numéricos reportados. Los campos narrativos se pueden utilizar para explicar un aumento o una disminución en una determinada actividad financiada por el Programa STOP, o una vacante de personal. Esto también puede permitir a VAWA MEI identificar posibles malentendidos en los datos numéricos y proporcionar apoyo y asistencia técnica.

Informe Bienal al Congreso: La OVW está obligada por ley a informar al Congreso sobre el uso de los fondos de VAWA. Estos informes al Congreso incluyen tanto cifras agregadas como aspectos destacados de los datos de la narrativa. Las citas de los datos de la narrativa ayudan a contar la historia detrás de los números. Estas citas pueden resaltar los éxitos, las dificultades, las barreras para la prestación de servicios y las necesidades de políticas y legislación.

Todos los subadjudicatarios deben responder a las preguntas narrativas 1 y 2.

1. ¿Cuáles considera que son las áreas más importantes de necesidad restante, con respecto a mejorar los servicios para las víctimas de agresión sexual, violencia doméstica/violencia en el noviazgo y acecho, aumentar la seguridad de las víctimas y mejorar la respuesta de la comunidad (incluida la rendición de cuentas de los agresores tanto para los agresores como para los ofensores sexuales)?

Utilice este espacio para describir las áreas significativas de necesidad restantes. Considere las regiones geográficas, las poblaciones desatendidas, los sistemas de prestación de servicios, los tipos de victimización y los desafíos y barreras únicos de esta jurisdicción.

2. ¿Qué le ha permitido hacer el financiamiento del Programa STOP que no podía hacer antes de recibir este financiamiento?

Use este espacio para describir cualquier cosa que el financiamiento del Programa STOP haya permitido al subadjudicatario hacer que no se pudiera hacer antes de recibir el financiamiento del Programa STOP.

3. Actividades del Programa del Protocolo de Violencia Doméstica Crystal Judson Si los fondos del Programa STOP se utilizaron para desarrollar o implementar el Programa de Protocolo contra la Violencia Doméstica Crystal Judson durante el período de informe actual. Describa esas actividades. Todos los subadjudicatarios que utilizan fondos para desarrollar o implementar el Protocolo de Violencia Doméstica Crystal Judson debe responder a la pregunta 3.

Las preguntas 4 y 5 son opcionales y se recomienda encarecidamente.

4. Proporcione cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre su subadjudicación del Programa STOP y/o la efectividad de su subadjudicación.

Utilice este espacio para describir cualquier tema, como las prácticas prometedoras que utilizó el programa financiado por STOP o la creación de relaciones entre los socios de la comunidad.

Ejemplo: "El defensor de víctimas financiado por el Programa STOP formó parte de un grupo de trabajo que examinó las formas en que el sistema de justicia penal podría ser más receptivo a las víctimas de agresión sexual. Este defensor de víctimas financiado por el Programa STOP ayudó a implementar un Equipo de Respuesta a la Agresión Sexual y a crear un Programa de Examen Forense".

5. Proporcionar cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre los datos enviados.

Utilice este espacio para aclarar los datos presentados en este informe y para discutir las siguientes situaciones:

- Si una agencia presentó dos informes de progreso diferentes para el mismo período de presentación de informes, explique cómo se dividieron los datos entre los dos informes:
- Si el personal financiado por el Programa STOP no pudo realizar las actividades esperadas debido a cosas como enfermedad, FMLA u otra licencia prolongada;
- Si la agencia que recibió los fondos no utilizó los fondos del programa STOP para apoyar al personal o las actividades durante el período del informe, explique cómo se utilizaron los fondos; o
- Si el subadjudicatario no pudo obtener datos para responder a una pregunta requerida.